



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 AV. JUAREZ No. 975 TEL. 3825-88-88
 GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO.

20 08 20
 DIA MES AÑO

A 1683
 SOLICITUD

INV 2

REQUISICION
 DE ARTICULOS
 DE SERVICIO
 E INVENTARIO

284000 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 CODIGO DEPENDENCIA

289000 DIVISION DE DESARROLLO BIOTECNOLOGICO
 LUGAR EN QUE SE REQUIEREN LOS ARTICULOS

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD		OBSERVACIONES
		REQUERIDA	ENTREGADA	
	LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS (ARNULFO EUFRACIO MACIEL)			
	ACEITE DE INMERSION (REACTIVO TIPO B)	1	LT	
	ACIDO ACETICO GLACIAL	1	LT	
	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO	1	LT	
	ALCOHOL METILICO	1	LT	
	PEPSINA	100	GRS	
	AZUL DE METILENO (SOLUCION ACUOSA AL 3%)	1	LT	
	AZUL DE METILENO (SOLUCION ALCOHOLICA AL 1%)	1	LT	
	BENEDICT	1	LT	
	FUCSINA BASICA (SOLUCION ALCOHOLICA AL 1%)	1	LT	
	LUGOL	1	LT	
	FORMALDEHIDO SOLUCION AL 36.5 O 38%	18	LTS	
	SULFATO DE ZINC	2	KGS	
	CLORURO DE SODIO	2	KGS	

Luz Maria Raygoza Lopez
LIC. LUZ MARIA RAYGOZA LOPEZ
JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

**"PARA COMPRA DIRECTA O COMITÉ
 SEGÚN CORRESPONDA"**

OBSERVACIONES: **PROYECTO 251880 RECURSO 2017829 CUENTA CONTABLE 2.5.9.1**

MTRO. JOSE JUAN PONCE FUENTES
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 Vo. Bo. FECHA

MTRO. DANIEL ROJAS BRAVO
 DIRECTOR DE DIVISION
 NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE



CENTRO UNIVERSITARIO
 DE LA CIENCIA
 DEPARTAMENTO
 DE BIOTECNOLOGIA
EE-UA-01
 Biotecnología



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 AV. JUAREZ No. 975 TEL. 3825-88-88
 GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO.

20 08 20
 DIA MES AÑO

A **1684**
 SOLICITUD

INV2

REQUISICION
 DE ARTICULOS
 DE SERVICIO
 E INVENTARIO

284000 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 CODIGO DEPENDENCIA

289000 DIVISION DE DESARROLLO BIOTECNOLOGICO
 LUGAR EN QUE SE REQUIEREN LOS ARTICULOS

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD		OBSERVACIONES
		REQUERIDA	ENTREGADA	
	LABORATORIO DE BOTANICA (JOSE ISRAEL MEJIA SOTO)			
	ETER	1	LT	
	CLOROFORMO	1	LT	

Luz Maria Raygoza!
LIC. LUZ MARIA RAYGOZA LOPEZ
JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

"PARA COMPRA DIRECTA O COMITÉ
 SEGUN CORRESPONDA"

2011/11/20

OBSERVACIONES: **PROYECTO 251880 RECURSO 2017829 CUENTA CONTABLE 2.5.9.1**

MTRO. JOSE JUAN PONCE FUENTES
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 Vo. Bo. FECHA

MTRO. DANIEL ROJAS BRAVO
 DIRECTOR DE DIVISION
 NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE **F-UA-01**





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 AV. JUAREZ No. 975 TEL. 3825-88-88
 GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO.

20 08 20
 DIA MES AÑO

A 1687
 SOLICITUD

INV-2

REQUISICION
 DE ARTICULOS
 DE SERVICIO
 E INVENTARIO

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 284000 CODIGO DEPENDENCIA

289000 DIVISION DE DESARROLLO BIOTECNOLOGICO
 LUGAR EN QUE SE REQUIEREN LOS ARTICULOS

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD		OBSERVACIONES
		REQUERIDA	ENTREGADA	
	LABORATORIO DE FITOPATOLOGIA (ISABEL MARGARITA MARRON CHAVEZ)			
	ACIDO CLORHIDRICO	200	ML	
	HIDROXIDO DE SODIO	250	GRS	
	HIDROXIDO DE POTASIO	250	GRS	
	AGAR PAPA DEXTROSA	1	KGS	
	ALCOHOL ETILICO 96%	40	LTS	
	ALCOHOL-CETONA	5	LTS	
	ALMIDON	500	GRS	
	AZUL DE LACTO FENOL	250	ML	
	B DE KING	1	LT	
	FHELING A	2	LTS	
	FHELING B	2	LTS	
	SULFATO DE COBRE	250	GRS	
	GEIMSA	250	GRS	
		250	GRS	

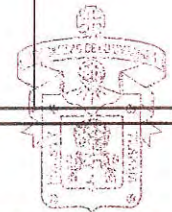
Luz Maria Raygoza
LIC. LUZ MARIA RAYGOZA LOPEZ
JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

"PARA COMPRA DIRECTA O COMITE
 SEGUN CORRESPONDA"

OBSERVACIONES: **PROYECTO 251880 RECURSO 2017829 CUENTA CONTABLE 2.5.9.1**

MTRO. JOSE JUAN PONCE FUENTES
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 Vo. Bo. FECHA

MTRO. DANIEL ROJAS BRAVO
 DIRECTOR DE DIVISION
 NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE **EUA-01**





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 AV. JUAREZ No. 975 TEL. 3825-88-88
 GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO.

20 08 20
 DIA MES AÑO

A 1688
 SOLICITUD

INV 2

REQUISICION
 DE ARTICULOS
 DE SERVICIO
 E INVENTARIO

284000 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 CODIGO DEPENDENCIA

289000 DIVISION DE DESARROLLO BIOTECNOLÓGICO
 LUGAR EN QUE SE REQUIEREN LOS ARTICULOS

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD		OBSERVACIONES
		REQUERIDA	ENTREGADA	
	LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA (TANIA CEJA FARIAS)			
	LUGOL CONCENTRADO	500	ML	
	CRISTAL VIOLETA	50	GRS	
	ALCOHOL ACIDO	500	ML	
	ALCOHOL ETILICO 96%	20	LT	
	AGAR CUENTA ESTANDAR	500	GRS	
	AGAR MUELLER HINTON	500	GRS	
	AGAR DERMATOPHYTO	500	GRS	
	AGAR MYCOSEL	500	GRS	
	AGAR MAC CONKEY	500	GRS	
	AGRA SOYA TRIPTICASEINA	500	GRS	
	CALDO NUTRITIVO	500	GRS	
	CALDO MUELLER HINTON	500	GRS	
	CALDO BILIS VERDE BRILLANTE 2%	500	GRS	
	CALDO DE ENRIQUECIMIENTO PARA LISTERIA	500	GRS	
	CALDO LACTOSADO	500	GRS	
	GELATINA NUTRITIVA	500	GRS	
	EXTRACTO DE LEVADURA	500	GRS	
	PEPTONA DE CASEINA	500	GRS	
	PEPTONA DE GELATINA	500	GRS	
	PEPTONA DE CARNE	500	GRS	
	KIT DE OXIDASA EN FILM	1	KIT	
	KIT DE SENSI DISC PARA GRAM POSITIVOS	1	KIT	
	KIT DE SENSI DISC PARA GRAM NEGATIVO	1	KIT	
	KIT DE ANTIBIOTICOS EN POLVO PARA MACRO DILUCIONES	1	KIT	
	<i>Luz Maria Raygoza!</i> LIC. LUZ MARIA RAYGOZA LOPEZ JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS			

"PARA COMPRA DIRECTA O COMITÉ
SEGUN CORRESPONDA"

OBSERVACIONES: **PROYECTO 251880 RECURSO 2017829 CUENTA CONTABLE 2.5.9.1**

MTRO. JOSE JUAN PONCE FUENTES
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

MTRO. DANIEL ROJAS BRAVO
 DIRECTOR DE DIVISION

Vo. Bo. FECHA

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE **E-UA-01**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 AV. JUAREZ No. 975 TEL. 3825-88-88
 GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO.

20 08 20
 DIA MES AÑO

A 1689
 SOLICITUD

INV 2

REQUISICION
 DE ARTICULOS
 DE SERVICIO
 E INVENTARIO

284000 CODIGO **SECRETARIA ADMINISTRATIVA** DEPENDENCIA

289000 **DIVISION DE DESARROLLO BIOTECNOLOGICO**
 LUGAR EN QUE SE REQUIEREN LOS ARTICULOS

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD		OBSERVACIONES
		REQUERIDA	ENTREGADA	
	LABORATORIO DE QUIMICA (JOSE ISRAEL MEJIA SOTO)			
	CLORURO DE SPDOP	500	GRS	
	SUDAN III	250	ML	
	SOLUCION BIURET	500	ML	
	SOLUCION BENEDICT	500	ML	
	ANARANJADO DE METILO	250	ML	

Escrito

Luz Maria Raygoza!
LIC. LUZ MARIA RAYGOZA LOPEZ
JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

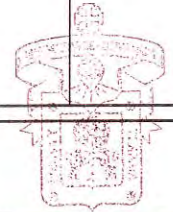
**"PARA COMPRA DIRECTA O COMITÉ
 SEGÚN CORRESPONDA"**

CONDICIONES

OBSERVACIONES: **PROYECTO 251880 RECURSO 2017829 CUENTA CONTABLE 2.5.9.1**

MTRO. JOSE JUAN PONCE FUENTES
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 Vo. Bo. FECHA

MTRO. DANIEL ROJAS BRAVO
 DIRECTOR DE DIVISION
 NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE **F-UA-01**





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 AV. JUAREZ No. 975 TEL. 3825-88-88
 GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO.

20 08 20
 DIA MES AÑO

A 1685
 SOLICITUD

INV.2

REQUISICION
 DE ARTICULOS
 DE SERVICIO
 E INVENTARIO

284000 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 CODIGO DEPENDENCIA

289000 DIVISION DE DESARROLLO BIOTECNOLOGICO
 LUGAR EN QUE SE REQUIEREN LOS ARTICULOS

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD		OBSERVACIONES
		REQUERIDA	ENTREGADA	
	LABORATORIO DE CULTIVO DE TEJIDOS Y CELULAS VEG. (LUIS ALFONSO HERNANDEZ VILLASEÑOR)			
	AGAR PARA DEXTROSA	2	KGS	
	AGAR PARA METODOS ESTANDAR	1	KGS	
	CLOROFORMO	1	LT	
	FENOL	250	GRS	
	EXTRACTO DE LEVADURA	100	GRS	
	SULFATO CUPRICO PENTAHIDRATADO	500	GRS	
	HIDROXIDO DE POTASIO	500	GRS	
	FOSFATO DE POTASIO BIFASICO	500	GRS	
	CLORURO DE AMONIO	500	GRS	
	PEPTONA DE CASEINA	100	GRS	
	ACETATO DE SODIO	250	GRS	
	AGAR LB	1	KG	
	ALMIDON	1	KG	
	BASE TRIS	250	GRS	
	CALDO LB	1	KG	
	CLORURO DE CALCIO	500	GRS	
	DODECILSULFATO DE SODIO	500	GRS	
	ENZIMAS DE RESTRICCIÓN ECO RI	10	UNIDAD	
	GLICEROL	1	KG	
	SOLUCION TAE 50 X	250	ML	

Luz Maria Raygoza Lopez
LIC. LUZ MARIA RAYGOZA LOPEZ
JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

**"PARA COMPRA DIRECTA O COMITÉ
 SEGUN CORRESPONDA"**

OBSERVACIONES: **PROYECTO 251880 RECURSO 2017829 CUENTA CONTABLE 2.5.9.1**

MTRO. JOSE JUAN PONCE FUENTES
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 Vo. Bo. FECHA

MTRO. DANIEL ROJAS BRAVO
 DIRECTOR DE DIVISION
 NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE **F.UA-01**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 AV. JUAREZ No. 975 TEL. 3825-88-88
 GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO.

03 09 20
 DIA MES AÑO

A 1042
 SOLICITUD

INV2

REQUISICION
 DE ARTICULOS
 DE SERVICIO
 E INVENTARIO

284000 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 CODIGO DEPENDENCIA

289000 DIVISION DE DESARROLLO BIOTECNOLOGICO
 LUGAR EN QUE SE REQUIEREN LOS ARTICULOS

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD		OBSERVACIONES
		REQUERIDA	ENTREGADA	
	LABORATORIO DE FARMACIA (CLAUDIA NAVARRO VILLARRUEL)			
	POLISORBATO O TWEEN 20	1	LT	
	COCOBETAINA	500	ML	
	BIOXIDO DE TITANIO	500	ML	
	GLICERINA	3	LT	
	ACIDO ESTEARICO	1	KG	
	ESPECTOGERM E-2	100	GRS	
	VASELINA LIQUIDA	3	LT	
	PARAFINA REFINADA	2	KG	
	FIJADOR F100	500	ML	
	LAURIL SULFATO DE SODIO (POLVO)	1	LT	
	ACEITE DE TREMENTINA	1	LT	
	ACIDO ACETIL SALICILICO (MATERIA PRIMA)	3	KG	
	TIMOL	500	GRS	
	ALCOHOL ETILICO 96%	5	LT	
	MENTOL	1	LT	
	CARBOMERO 940/CARBOPOL	5	GR	
	CLORURO DE POTASIO	500	GR	
	TRITANOLAMINA	2	LT	

Luz Maria Raygoza Lopez
LIC. LUZ MARIA RAYGOZA LOPEZ
JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

**"PARA COMPRA DIRECTA O COMITÉ
 SEGÚN CORRESPONDA"**

OBSERVACIONES:
PROYECTO 251880 RECURSO 2017829 CUENTA CONTABLE 2.5.9.1

MTRO. JOSE JUAN PONCE FUENTES
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

MTRO. DANIEL ROJAS BRAVO
 DIRECTOR DE DIVISION

Vo. Bo. FECHA

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE **F UA 01**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 AV. JUAREZ No. 975 TEL. 3825-88-88
 GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO.

03 09 20
 DIA MES AÑO

A 1041
 SOLICITUD

REQUISICION
 DE ARTICULOS
 DE SERVICIO
 E INVENTARIO

284000 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 CODIGO DEPENDENCIA

289000 DIVISION DE DESARROLLO BIOTECNOLOGICO
 LUGAR EN QUE SE REQUIEREN LOS ARTICULOS

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD		OBSERVACIONES
		REQUERIDA	ENTREGADA	
	LABORATORIO DE FARMACIA (CLAUDIA NAVARRO VILLARRUEL)			
	VASELINA	4	KG	
	LANOLINA	2	KG	
	DEXTROSA ANHIDRA USP	500	GRS	
	ACIDO OLEICO QP	1	LT	
	BORATO DE SODIO ACS	500	GRS	
	ACEITE DE COCO	1	KG	
	FOSFATO DE SODIO TRIBASICO	250	GRS	
	BLEND 200	2	LT	
	MANTECA DE CACAO	1	KG	
	ESCENCIAS DE KIWI	250	ML	
	ESCENCIA DE ROSAS	250	ML	
	ESCENCIA DE LIMA-LIMON	250	ML	
	ESCENCIA DE FRESA	250	ML	
	ESCENCIA DE TE VERDE	250	ML	
	METANOL PARA KARL FISHER HYDRANAL REIDEL	2.5	LT	
	CLORURO DE POTASIO	500	GR	
	BORATO DE SODIO ACS	500	GR	
	ACIDO ACETIL SALICILICO ESTANDAR USP	1	GR	
	ACEITE MINERAL	2	LT	
	ACEITE DE OLIVO	1	LT	
	ACEITE DE EUCALIPTO	250	ML	
	OXIDO DE ZINC	1	KG	
	CLORHIDROXIDO DE ALUMINIO	1	LT	
	SALICILATO DE METILO	500	GRS	
	<i>Luz Maria Raygoza</i> LIC. LUZ MARIA RAYGOZA LOPEZ JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS			
				"PARA COMPRA DIRECTA O COMITÉ SEGÚN CORRESPONDA"

OBSERVACIONES:
PROYECTO 251880 RECURSO 2017829 CUENTA CONTABLE 2.5.9.1

MTRO. JOSE JUAN PONCE FUENTES
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

MTRO. DANIEL ROJAS BRAVO
 DIRECTOR DE DIVISION

Vo. Bo. FECHA

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE **F-UA-01**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN S.A DE C.V.
Contacto: Elizabeth Espejo Benítez
Correo : [REDACTED] 1
Teléfono: [REDACTED] 2

Con fundamento en el artículo 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios de Docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI, con el número INV-002-CUCiénega-2020.

Por lo que adjunto al presente le remitimos las condiciones generales de la invitación, mismas que enviamos vía correo electrónico, para lo que le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Av. Universidad 1115 Colonia Linda Vista a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

También hacemos de su conocimiento que el día lunes 14 de septiembre del 2020 a las 12:00 horas, se celebrará el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en sesión pública en la Sala de Juntas de Ex Rectores, situada en el segundo piso del Edificio A, con domicilio en Av. Universidad 1115 Colonia Linda Vista.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Ocotlán, Jalisco a 09 de septiembre del 2020

Mtro. Harold Gabriel Escobedo Mora
Coordinador de Servicios Generales
del Centro Universitario de la Ciénega
COORDINACIÓN
DE SERVICIOS
GENERALES



Lic. Luz María Raygoza López
Jefe de la Unidad de Adquisiciones
del Centro Universitario de la Ciénega



Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema de Gestión de Calidad y Ambiente certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación. Núm. de certificado de Calidad: ATR1197. Vigencia de certificación: 12-04-2017. Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008, Norma de Certificado Ambiental: ATR1678. Vigencia de certificación: 15-09-2018. Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2004.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA

Empresa: R.G REPRESENTACIONES PARA LABORATORIO S.A DE C.V
Contacto: Hugo Ramos Sandoval
Correo: [REDACTED] 3
Teléfono: [REDACTED] 4

Con fundamento en el artículo 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios de Docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI, con el número INV-002-CUCiénega-2020.

Por lo que adjunto al presente le remitimos las condiciones generales de la invitación, mismas que enviamos vía correo electrónico, para lo que le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Av. Universidad 1115 Colonia Linda Vista a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

También hacemos de su conocimiento que el día lunes 14 de septiembre del 2020 a las 12:00 horas, se celebrará el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en sesión pública en la Sala de Juntas de Ex Rectores, situada en el segundo piso del Edificio A, con domicilio en Av. Universidad 1115 Colonia Linda Vista.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Ocotlán, Jalisco a 09 de septiembre de 2020



Mtro. Harold Gabriel Escobedo Mora
Coordinador de Servicios Generales
del Centro Universitario de la Ciénega

COORDINACIÓN
DE SERVICIOS
GENERALES

Luz María Raygoza López
Lic. Luz María Raygoza López
Jefe de la Unidad de Adquisiciones
del Centro Universitario de la Ciénega



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de certificado:
ATR1197
Vigencia de certificación
12-04-2017
Norma de referencia
NMX-CC-9001-IMNC-2008



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de certificado:
ATR1678
Vigencia de certificación
15-09-2018
Norma de referencia
NMX-SSA-14001-IMNC-2004

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema de Gestión de Calidad y Ambiente certificado por American Trust Register, S.C. Alcanzo de Certificación aplica a Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación. Núm. de certificado de Calidad: ATR1197. Vigencia de certificación: 12-04-2017, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008, Núm. De Certificado Ambiental: ATR1678. Vigencia de certificación: 15-09-2018, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2004

Av. Universidad N° 1115, Col. Linda Vista, C.P. 47820, Ocotlán, Jal. México. Tel. (392) 92 59400 ext. 48411.
www.cuci.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA

Empresa: RIVELAB, S.A. DE C.V.
Contacto: Julio César Preciado Rodríguez
Correo : [REDACTED] 5
Teléfono: [REDACTED] 6

Con fundamento en el artículo 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios de Docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI, con el número INV-002-CUCiénega-2020.

Por lo que adjunto al presente le remitimos las condiciones generales de la invitación, mismas que enviamos vía correo electrónico, para lo que le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Av. Universidad 1115 Colonia Linda Vista a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

También hacemos de su conocimiento que el día lunes 14 de septiembre del 2020 a las 12:00 horas, se celebrará el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en sesión pública en la Sala de Juntas de Ex Rectores, situada en el segundo piso del Edificio A, con domicilio en Av. Universidad 1115 Colonia Linda Vista.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Ocotlán, Jalisco a 09 de septiembre 2020



Mtro. Harold Gabriel Escobedo Mora
Coordinador de Servicios Generales
del Centro Universitario de la Ciénega
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES



Luz María Raygoza López
Lic. Luz María Raygoza López
Jefe de la Unidad de Adquisiciones
del Centro Universitario de la Ciénega


Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de certificado: ATR1197
Vigencia de certificación: 12-04-2017
Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008


Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de certificado: ATR1678
Vigencia de certificación: 15-09-2018
Norma de referencia: MX-SSA-14001-IMNC-2004

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema de Gestión de Calidad y Ambiente certificado por American Trust Register, S.C., el Alcançe de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación. Núm. de certificados de Calidad: ATR1197. Vigencia de certificación: 12-04-2017, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008. Núm. De Certificado Ambiental: ATR1678. Vigencia de certificación: 15-09-2018, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2004.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA

Empresa: CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A DE C.V
 Contacto: Enrique Aguilera Rosas
 Correo : [Redacted] 7
 Teléfono: [Redacted] 8

Con fundamento en el artículo 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios de Docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI, con el número INV-002-CUCIénega-2020.

Por lo que adjunto al presente le remitimos las condiciones generales de la invitación, mismas que enviamos vía correo electrónico, para lo que le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Av. Universidad 1115 Colonia Linda Vista a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

También hacemos de su conocimiento que el día lunes 14 de septiembre del 2020 a las 12:00 horas, se celebrará el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en sesión pública en la Sala de Juntas de Ex Rectores, situada en el segundo piso del Edificio A, con domicilio en Av. Universidad 1115 Colonia Linda Vista.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 “PIENSA Y TRABAJA”
 Ocotlán, Jalisco a 09 de septiembre 2020

Mtro. Harold Gabriel Escobedo Mora
 Coordinador de Servicios Generales
 del Centro Universitario de la Ciénega



Lic. Luz María Raygoza López
 Jefe de la Unidad de Adquisiciones
 del Centro Universitario de la Ciénega





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

CONDICIONES GENERALES

INV-002-CUCiénega-2020

Centro Universitario de la Ciénega

Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios de Docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI

A continuación, se describen los bienes o servicios de los cuales se requiere formulen su propuesta económica:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1 L	Aceite de inmersión (Reactivo tipo B)
2	1L	Ácido acético glacial
3	1 L	Alcohol Etilico Absoluto
4	1L	Alcohol Metilico
5	100 g	Pepsina
6	1 L	Azul de metileno (Solución acuosa al 3%)
7	1 L	Azul de metileno (Solución alcohólica al 1%)
8	1 L	Benedict
9	1 L	Fucsina Basica (Solución alcohólica al 1%)
10	1 L	Lugol
11	18 L	Formaldehído solución al 36.5 o 38%
12	2 kg	Sulfato de Zinc
13	2 kg	Cloruro de Sodio
14	1 L	Eter
15	1 L	Cloroformo
16	500 g	Cloruro de Sodio
17	250 mL	Sudan III
18	500 mL	Solución Biuret
19	500 mL	Solución Benedict
20	250 mL	Anaranjado de Metilo
21	2 kg	Agar papa Dextrosa
22	1 kg	Agar para métodos estándar
23	1L	Cloroformo
24	250 g	Fenol
25	100 g	Extracto de Levadura

Log. Maria Ruizosa



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA

INV-002-CUCiénega-2020

Centro Universitario de la Ciénega

la Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios de Docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI

26	500 g	Sulfato Cúprico pentahidratado
27	500 g	Hidróxido de potasio
28	500 g	Fosfato de potasio bifásico
29	500 g	Cloruro de amonio
30	100 g	Peptona de caseína
31	250 g	Acetato de sodio
32	1 kg	Agar LB
33	1 kg	Almidón
34	250 g	Base TRIS
35	1 kg	Caldo LB
36	500 g	Cloruro de calcio
37	500 g	Dodecilsulfato de sodio
38	10 unidades	Enzimas de restricción EcoRI
39	1 kg	Glicerol
40	250 mL	Solución TAE 50 X
41	500 mL	Acido clorhídrico
42	250 g	hidróxido de sodio
43	250 g	Hidróxido de potasio
44	1 kg	Agar papa Dextrosa
45	40 L	Alcohol etílico 96%
46	5 L	Alcohol - Cetona
47	500 g	Almidón
48	250 mL	Azul de Lacto fenol
49	1 L	B de King
50	2 L	Fheling A
51	2 L	Fheling B
52	250 g	Sulfato de cobre
53	250 g	Giemsa
54	500 mL	Lugol concentrado



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de certificado: ATR1197
Vigencia de certificación: 12-04-2017
Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de certificado: ATR1678
Vigencia de certificación: 15-09-2018
Norma de referencia: NMX-SSA-14001-IMNC-2004

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara. Sistema de Gestión de Calidad y Ambiente certificado por American Trust Register, S.C. el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación Num. de certificado de Calidad: ATR1197, Vigencia de certificación: 12-04-2017, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008, Num. De Certificado Ambiental: ATR1678, Vigencia de certificación: 15-09-2018, Norma de referencia: NMX-SSA-14001-IMNC-2004.

Av. Universidad N° 1115, Col. Linda Vista, C.P. 47820, Ocotlán, Jal. México. Tel. (392) 92 59400 ext. 48411.

www.cuci.udg.mx

Los Maestros Responsables



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA

INV-002-CUCiénega-2020

Centro Universitario de la Ciénega

la Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios de Docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI

55	50 g	Cristal violeta
56	500 mL	Alcohol - ácido
57	20L	Alcohol etílico 96%
58	500 g	Ágar cuenta estándar
59	500 g	Ágar Mueller Hinton
60	500 g	Ágar Dermatophyto
61	500 g	Ágar Mycosel
62	500 g	Ágar MacConkey
63	500 g	Ágra Soya Trypticaseína
64	500 g	Caldo nutritivo
65	500 g	Caldo Mueller Hinton
66	500 g	Caldo Bilis verde brillante 2%
67	500 g	Caldo de enriquecimiento para listeria
68	500 g	Caldo lactosado
69	500 g	Gelatina nutritiva
70	500 g	Extracto de Levadura
71	500 g	Peptona de caseína
72	500 g	Peptona de gelatina
73	500 g	Peptona de carne
74	1	Kit de Oxidasa en Film
75	1	Kit de Sensi Disc para Gram Positivos
76	1	Kit de Sensi Disc para Gram Negativos
77	1	Kit de antibióticos en polvo para macro diluciones (Penicilina, Gentamicina, Vancomicina, Novobiomicina, Oxacilina, Metecilina, Trimetropin/sulfametoxazol)
* 78	500 g	Cloruro de potasio -
* 79	250 g	Permanganato de sodio monohidratado
* 80	500 g	Oxalato de sodio anhidro
* 81	500 g	Cloruro de amonio
* 82	500 g	hidróxido de sodio
* 83	3 Lt	Alcohol etílico 96%



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de certificado: ATR1197
Vigencia de certificación: 12-04-2017
Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de certificado: ATR1678
Vigencia de certificación: 15-09-2018
Norma de referencia: MX-SSA-14001-IMNC-2004

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara. Sistema de Gestión de Calidad y Ambiente certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación Núm. de certificado de Calidad: ATR1197. Vigencia de certificación: 12-01-2017. Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008. Núm. De Certificado Ambiental: ATR1678. Vigencia de certificación: 15-09-2018. Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2004.

Av. Universidad N° 1115, Col. Linda Vista. C.P. 47820, Ocotlán, Jal. México. Tel. (392) 59400 ext. 48411.

www.cuci.udg.mx

W. Maria Ramirez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA

INV-002-CUCiénega-2020

Centro Universitario de la Ciénega

la Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios de Docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI

84	4kg	Vaselina -
85	2kg	Lanolina -
86	500 grs	Dextrosa anhidra usp -
87	1l	Ácido oleico qp -
88	500 grs	Borato de sodio ACS -
89	1kg	Aceite de coco -
90	250 grs	Fosfato de sodio tribásico -
91	2lt	Blend 200 -
92	1kg	Manteca de cacao -
93	250 ml	Esencia de kiwi -
94	250 ml	Esencia de rosas -
95	250 ml	Esencia de lima-limón -
96	250 ml	Esencia de fresa -
97	250 ml	Esencia de té verde -
98	2.5 Lt	Metanol para Karl Fisher hydranal reidel -
99	500 grs	Cloruro de potasio -
100	500 grs	Borato de sodio ACS -
101	1 gr	Ácido acetilsalicílico estándar USP -
102	2 LT	Aceite mineral -
103	250 ml	Aceite de eucalipto -
104	1 k	Oxido de zinc -
105	1 Lt	Clorhidróxido de aluminio -
106	500 grs	Salicilato de meitilo -
107	1 Lt	Aceite de olivo -
108	1 Lt	Polisorbato o tween 20 -
109	500 ml	Cocobetaina -
110	500 ml	Bióxido de titanio -
111	3 Lt	Glicerina -
112	1 kg	Acido estearico -
113	100 grs	Espectogerm e-2 -



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de certificado:
ATR1197
Vigencia de certificación
12-04-2017
Norma de referencia:
NMX-CC-9001-IMNC-2008



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de certificado:
ATR1678
Vigencia de certificación
15-09-2018
Norma de referencia:
MX-SSA-14001-IMNC-2004

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema de Gestión de Calidad y Ambiente certificado por American Trust Register, S.C. el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación Num. de certificado de Calidad: ATR1197. Vigencia de certificación: 12-04-2017, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008, Num. De Certificado Ambiental: ATR1678. Vigencia de certificación: 15-09-2018, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2004.

Av. Universidad N° 1115, Col. Linda Vista, C.P. 47820, Ocotlán, Jal. México. Tel. (362) 92 59400 ext. 48411.

www.cuci.udg.mx

Los Maestra Ruiz...



INV-002-CUCiénega-2020

Centro Universitario de la Ciénega

la Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios de Docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI

114	3 Lts	Vaselina liquida ~
115	2 kg	Parafina refinada ~
116	500 ml	Fijador F100 ~
117	1 Lt	Lauril sulfato de sodio (polvo) ~
118	1 Lt	Aceite de trementina ~
119	3 kg	Ácido acetilsalicílico (materia prima) ~
120	500 grs	Timol ~
121	5 Lts	Alcohol etílico 96 % ~
122	1 lt	mentol ~
123	5 grs	Carbomero 940 carbopol ~
124	500 grs	Cloruro de potasio ~
125	2 Lts	trietanolamina ~

La propuesta deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Presentar su propuesta en sobre cerrado, dirigido al Coordinador de Servicios Generales, anotando el número de control de la invitación y el nombre de la dependencia solicitante y presentarla a más tardar el día marcado para la apertura de propuestas en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario de la Ciénega, ubicado en Av. Universidad 1115 Colonia Linda Vista.
2. Formular la cotización en papel membretado de la empresa y firmada por la persona responsable de su elaboración y del Representante Legal.
3. Presentar la cotización en moneda nacional.
4. Especificar las condiciones de pago, garantías, tiempo de entrega y la vigencia de los precios en la cotización, misma que deberá ser como mínimo de 21 días naturales, a partir de la fecha de apertura de las propuestas.
5. Adjuntar a la propuesta los folletos, fichas, especificaciones y demás documentos que ilustren su propuesta técnicamente.
6. La adjudicación de la invitación podrá ser por partida.
7. En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados podrá ser motivo de descalificación.
8. Documentos que debe presentar el proveedor junto con su propuesta económica, los cuales puede entregar impresos o electrónicos mediante disco compacto o USB:
 - A. Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
 - B. Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
 - C. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.

[Handwritten signature]
Luz María Rodríguez

Centro Universitario de la Ciénega: Universidad de Guadalajara. Sistema de Gestión de Calidad y Ambiente certificado por American Trust Register, S.C., el
 Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Emulación Num. de certificado de Calidad: ATR1197.
 Vigencia de certificación: 12-04-2017. Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008. Num. De Certificado Ambiental: ATR1678.
 Vigencia de certificación: 15-09-2018. Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2004.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA

INV-002-CUCiénega-2020

Centro Universitario de la Ciénega

la Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios de Docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI

- D. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
 - E. Registro patronal de la empresa con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas.
 - F. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición.
 - G. Constancia de situación fiscal.
 - H. Cumplimiento de obligaciones fiscales con resultado positivo.
 - I. Carta de la seriedad de la propuesta.
9. El Centro Universitario de la Ciénega ha implementado un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de acuerdo a la norma ISO 14001:2015; por lo que le solicito, si cuenta con certificados o reconocimientos de que la empresa realiza prácticas de protección o compromiso ambiental, adjuntarlos en el sobre de la propuesta, sin que el no incluirlos sea motivo de descalificación o rechazo de propuesta.

W3 Maria Raygosa



Certificado por American Trust Register, S.C.

Número de certificado:
ATR1197

Vigencia de certificación
12-04-2017

Norma de referencia
NMX-CC-9001-IMNC-2008



Certificado por American Trust Register, S.C.

Número de certificado:
ATR1678

Vigencia de certificación
15-09-2018

Norma de referencia
MX-SSA-14001-IMNC-2004

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema de Gestión de Calidad y Ambiente certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación Num. de certificado de Calidad: ATR1197, Vigencia de certificación: 12-04-2017, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008, Num. De Certificado Ambiental: ATR1678, Vigencia de certificación: 15-09-2018, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2004.



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

INV-002-CUCiénega-2020

Centro Universitario de la Ciénega

Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios de Docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI.

En la Ciudad de Ocotlán, Jalisco siendo las 12:00 horas del día 14 de septiembre del 2020, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente invitación, a la que asisten las personas que firman al calce, reunidos en la sala de juntas de Ex rectores del Centro Universitario de la Ciénega, ubicado en Avenida Universidad 1115 colonia Linda Vista.

La Lic. Luz María Raygoza López Jefe de la Unidad de Adquisiciones, procedió a la recepción de las propuestas de las empresas participantes, que acudieron. Acto seguido realizó la apertura de los sobres que contienen las propuestas, haciendo una revisión cuantitativa de los documentos solicitados, dando lectura al importe de las mismas, como a continuación se indica:

No.	PROVEEDOR	IMPORTE CON I.V.A.
1	RIVELAB S.A. DE C.V.	\$160,372.40
2	R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	\$108,951.70
4	LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN S.A. DE C.V.	\$149,643.48
5	CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	\$108,896.48

Certificado por American Trust Register, S.C.
 Número de certificado: ATR1197
 Vigencia de certificación 12-04-2017
 Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008

Certificado por American Trust Register, S.C.
 Número de certificado: ATR1678
 Vigencia de certificación 15-09-2018
 Norma de referencia: MX-SSA-14001-IMNC-2004

Una vez registradas las empresas y los montos de las propuestas de cada una de ellas en el acta, se recabó la firma de los representantes de las empresas asistentes, así como del responsable de la apertura de las mismas, en cada una de las propuestas.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS




INV-002-CUCiénega-2020

Centro Universitario de la Ciénega



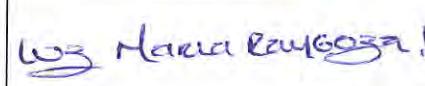
Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios de Docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI.

La lectura del fallo que emita el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de la Ciénega se hará en sesión pública el día lunes 21 de septiembre de 2020 a las 17:00 horas en la sala de juntas de Ex rectores.

POR LAS EMPRESAS

EMPRESA	NOMBRE	FIRMA
RIVELAB S.A. DE C.V.	Manuel Saucedo Ruelas	 12
R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	Hugo Ramos Sandoval	 13
LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN S.A. DE C.V.	Elizabeth Espejo Benítez	 14

POR LA UNIVERSIDAD

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Mtro. José Juan Ponce Fuentes Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones	
Mtro. Harold Gabriel Escobedo Mora Coordinador de Servicios Generales	
Lic. Luz María Raygoza López Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros	



Certificado por American Trust Register, S.C.

Número de certificado: ATR1197

Vigencia de certificación 12-04-2017

Norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008



Certificado por American Trust Register, S.C.

Número de certificado: ATR1678

Vigencia de certificación 15-09-2018

Norma de referencia MX-SSA-14001-IMNC-2004

Centro Universitario de la Ciénega. Universidad de Guadalajara. Sistema de Gestión de Calidad y Ambiente certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación Núm. de certificado de Calidad: ATR1197, Vigencia de certificación: 12-04-2017, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008, Núm. De Certificado Ambiental: ATR1678, Vigencia de certificación: 15-09-2018, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2004.

Av. Universidad N° 1115, Col. Linda Vista, C.P. 47820, Ocotlán, Jal. México. Tel. (392) 92 59400 ext. 48411.

www.cuci.udg.mx

Cliente: Universidad de Guadalajara
Dirección: Av. Universidad No 1115, Col. Linda Vista
Ciudad: Ocotlán, Jal.
Teléfono: (392) 92 59400
Atención: Mtro. Harold Gabriel Escobedo Mora
Comentario: Coordinador de Servicios Generales

Fecha: 14-09-20

PROPUESTA ECONOMICA

ID	Part.	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
116	1	Fijador F100 NO COTIZAMOS	\$0.00	\$0.00
117	2	Lauril Sulfato de Sodio, RA, cat S3055-05 marca JALMEK, frasco de 500 grs, Tiempo de entrega: 12 días	\$355.00	\$710.00
118	1	Aceite de Trementina, grado Tecnico, cat 5055-1000, marca Meyer, Tiempo de entrega: 12 días	\$489.00	\$489.00
119	3	acido acetilsalicilico grado Tecnico, cat 5200-1000 marca MEYER, Tiempo de entrega: 15 días	\$429.00	\$1,287.00
120	1	Timol, RA, cat T2175-05, marca JALMEK, frasco de 500 grs, Tiempo de entrega: 12 días	\$1,112.00	\$1,112.00
121	5	ALCOHOL ETILICO 96%, RA, frasco, cat 1822-1000, marca HYCEL, Tiempo de entrega: Inmediato	\$125.00	\$625.00
122	1	mentol, cat MEN-1000, fabricacion nacional, Frasco de 1 Lt, Tiempo de entrega: 12 días	\$2,133.00	\$2,133.00
123	5	Carbomero 940 carbopol NO COTIZAMOS	\$0.00	\$0.00
124	1	CLORURO DE POTASIO,RA, cat 2015-500 , frasco de 500 grs, marca MEYER, Tiempo de entrega 12 días	\$224.00	\$224.00
125	1	Trietanolamina QP, pureza del 84-90%, cat 31498-1Lt, marca GOLDEN BELL, frasco de 1 ltr, Tiempo de entrega: 12 días	\$230.00	\$230.00
SUBTOTAL				\$129,003.00
16% IVA				\$20,640.48
TOTAL				\$149,643.48

(Ciento cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y tres pesos 48/100 M.N.)

CONDICIONES GENERALES:

- *Precios cotizados en: Moneda Nacional
- *Precios Netos mas 16% IVA.
- *Tiempo de entrega: Se especifica en cada partida.
- *Vigencia de la cotización: 21 días naturales. A partir de la fecha de recepción de su cotización.
- *Condiciones de pago: 30 días de crédito.
- * INCLUYE: FLETE SUS INSTALACIONES
- * Las partidas que no se indican no se cotizan

Cliente: *Universidad de Guadalajara*
 Direccion: *Av. Universidad No 1115, Col. Linda Vista*
 Ciudad: *Ocotlán, Jal.*
 Telefono: *(392) 92 59400*
 Atencion: *Mtro. Harold Gabriel Escobedo Mora*
 Comentarí *Coordinador de Servicios Generales*

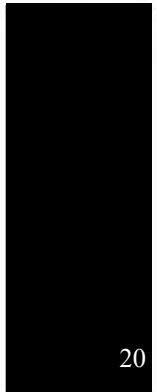
Fecha: 14-09-20

PROPUESTA ECONOMICA

ID	Part.	Descripcion	Precio Unitario	Importe Total
----	-------	-------------	-----------------	---------------

ATENTAMENTE

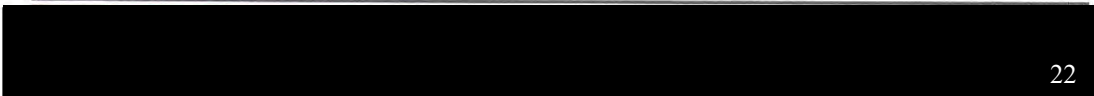

 18
 19 ELIZABETH ESPEJO BENITEZ
 LAB - TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.

20



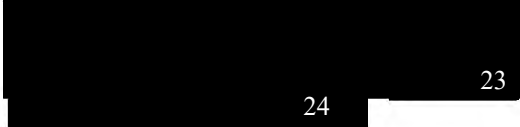
21



22

“PROPUESTA ECONOMICA”

LAB-TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.



ELIZABETH ESPEJO BENITEZ

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIENEGA**

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

AV. UNIVERSIDAD NO. 1115 COL. LINDA VISTA

C.P. 47820, OCOTLAN, JAL. MEXICO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

AT'N. MTRO. GUADALUPE JOSE TORRES SANTIAGO

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adjudicaciones del Centro
Universitario de la Ciénega

Licitación. INV-002-CUCienega-2020

**“Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para
las prácticas de los Laboratorios de Docencia de la
División de Desarrollo Biotecnológico del Centro
Universitario de la Ciénega, con cargo al, proyecto
251880, Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020
CUCI, con el número de invitación INV-002-
CUCienega-2020”**

Cliente: **Universidad de Guadalajara**
 Direccion: **Av. Universidad No 1115, Col. Linda Vista**
 Ciudad: **Ocotlán, Jal.**
 Telefono: **(392) 92 59400**
 Atencion: **Mtro. Harold Gabriel Escobedo Mora**
 Comentario: **Coordinador de Servicios Generales**

Fecha: 14-09-20

PROPUESTA ECONOMICA

ID	Part.	Descripcion	Precio Unitario	Importe Total
INV-002-CUCiènega-2020				
1	1	ACEITE DE INMERSION tipo "B" de alta Viscosidad 1250 cSt a 23°C, Indice de Refraccion: 1.5150 a 23°C, cat 80110-1Lt frasco de 1 Lt, marca Golden Bell, Tiempo de entrega: 8 DIAS	\$3,900.00	\$3,900.00
2	1	ACIDO ACETICO GLACIAL RA, frasco de 1000 ml , cat 20100-1000, marca GOLDEN BELL, Tiempo de entrega: Inmediato	\$294.00	\$294.00
3	1	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO RA, frasco de 1000 ml (Etanol) , cat 181-1000, marca HYCEL, Tiempo de entrega: 8 DIAS	\$352.00	\$352.00
4	1	ALCHOL METILICO RA, frasco de 1000 ml , cat 912-1000, , marca HYCEL, Tiempo de entrega: 8 DIAS	\$143.00	\$143.00
5	1	PEPSINA 1:10000, grado RA, frasco de 100 gr, cat 28100-100gr, marca GOLDEN BELL; tiempo de entrega: 8 dias	\$2,982.00	\$2,982.00
6	1	AZUL DE METILENO AL 3% NO COTIZAMOS	N/A	N/A
7	1	AZUL DE METILENO AL 1% , frasco de 1000 ml cat. 780-1000 marca HYCEL, Tiempo de entrega: 8 DIAS	\$317.00	\$317.00
8	1	BENEDIC Cualitativo, cat 2416 grado RA, marca Hycel, frasco de 1000 ml, Tiempo de entrega: 8 dias	\$528.00	\$528.00
9	1	FUCSINA SOLUCION BASICA 1% ALCOHOLICA frasco de 1000 ml . cat 700-1000, marca HYCEL, Tiempo de entrega: 8 DIAS	\$202.00	\$202.00
10	1	YODO LUGOL CONCENTRADO frasco de 1000 ml, CAT. 2688-1000, MARCA: HYCEL, tiempo de entrega: 8 DIAS	\$949.00	\$949.00
11	1	FORMALDEHIDO SOLUCION 37 % (Formol) 18.5 LITROS, MARCA JalmeK Cat. F4925-18.5, tiempo de entrega. 8 dias	\$850.00	\$850.00
12	1	ZIN SULFATO HEPTAIDRATADO, RA, cat Z6725-06 marca JalmeK frasco de 2.5 Kg, Tiempo de entrega: 12 dias	\$803.00	\$803.00
13	1	CLORURO DE SODIO GRANULAR, 2.5 KG, cat 43442-2500, marca GOLDEN, Tiempo de entrega: 8 DIAS	\$88.00	\$88.00
14	1	ETER ETILICO ANHIDRO 900 ml, cat. 43482-900 , marca GOLDEN, Tiempo de entrega: 8 DIAS	\$318.00	\$318.00

Cliente: Universidad de Guadalajara
Dirección: Av. Universidad No 1115, Col. Linda Vista
Ciudad: Ocotlán, Jal.
Telefono: (392) 92 59400
Atención: Mtro. Harold Gabriel Escobedo Mora
Comentarios: Coordinador de Servicios Generales

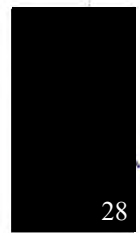
Fecha: 14-09-20

PROPUESTA ECONOMICA

ID	Part.	Descripcion	Precio Unitario	Importe Total
15	1	Cloroformo, A.C.S.Densidad = 1.47 gr / cc 1000 ML, CAT. 31600-1000, MARCA, GOLDEN, TIEMPO DE ENTREGA 8 DIAS	\$318.00	\$318.00
16	1	CLORURO DE SODIO anhidro, cristales, grado USP, .500 gr. Cat 26270-500, MARCA GOLDEN, TIEMPO DE ENTREGA 8 días	\$138.00	\$138.00
17	2	SUDAN III, solucion Col. Para Grasas, cat 828-125ml, marca Hycel, Tiempo de entrega: 8 días	\$171.00	\$342.00
18	2	BIURET grado RA, frasco de 250 ML , cat 81690-250, marca GOLDEN , Tiempo de entrega: 8 DIAS	\$32.00	\$64.00
19	1	BENEDICT grado RA, frasco de 500 ml, cat 81750-500.MARCA. GOLDEN Tiempo de entrega: 8 DIAS	\$310.00	\$310.00
20	1	NARANJA DE METILENO-INDIGO CARMIN RA, frasco de 500ML , cat 1218-500ML, Tiempo de entrega:8 días	\$92.00	\$92.00
21	1	AGAR PAPA DEXTROSA,2 KG cat 213200 marca BD, Tiempo de entrega: 21 DIAS	\$6,581.00	\$6,581.00
22	2	AGAR METODOS ESTANDAR, frasco de 500 GRS , cat 211638 marca BBL, Tiempo de entrega: 21 DIAS	\$2,447.00	\$4,894.00
23	1	CLOROFORMO RA frasco de 1000 ml, cat 31600-1000 marca GOLDEN, Tiempo de entrega: 8 DIAS	\$183.00	\$183.00
24	1	FENOL RA, FRASCO DE 250 gr , cat 26480-250.MARCA.GOLDEN BELL Tiempo de entrega: 8 DIAS	\$310.00	\$310.00
25	1	EXTRACTO DE LEVADURA, frasco de 300grs, cat 230900, marca BBL,Tiempo de entrega: 15 días	\$894.00	\$894.00
26	1	SULFATO CUPRICO PENTA HIDRATADO R.A. CRISTAL FINO 500 G, cat 1135-500, marca JTBAKER Tiempo de entrega: 15 días	\$495.00	\$495.00
27	1	POTASIO HIDROXIDO 500 G.USP, cat 26810-500 , marca Meyer, Tiempo de entrega: 12 DIAS	\$155.00	\$155.00
28	1	POTASIO FOSFATO DIBASICO HID 500 G cat.P5175-05, MARCA,JALMEK. Tiempo de entrega inmediata	\$288.00	\$288.00




27



Cliente: **Universidad de Guadalajara**
 Direccion: **Av. Universidad No 1115, Col. Linda Vista**
 Ciudad: **Ocotlán, Jal.**
 Telefono: **(392) 92 59400**
 Atencion: **Mtro. Harold Gabriel Escobedo Mora**
 Comentario: **Coordinador de Servicios Generales**

Fecha: 14-09-20

PROPUESTA ECONOMICA

ID	Part.	Descripcion	Precio Unitario	Importe Total
29	1	CLORURO DE AMONIO A,C,S GRANULAR , cat 0560-500, marca Meyer, Tiempo de entrega: 8 DIAS	\$195.00	\$195.00
30	1	PEPTONA CASEINA cat 232200 marca Peptonas BBL, frasco 300gr, Tiempo de entrega:30 dias	\$950.00	\$950.00
31	1	ACETATO DE SODIO A,C,S CRISTALES cat, 28350-250, MARCA GOLDENBELL, TIEMPO DE ENTREGA 8 DIAS	\$151.00	\$151.00
32	1	AGAR LB, cat 1308 marca CONDA, frasco de 500 grs TIEMPO DE ENTREGA 21 DIAS	\$1,527.00	\$1,527.00
33	1	ALMIDON SOLUBLE 1000 KG.cat56-1000. MARCA, HYCEL TIEMPO DE ENTREGA 8 DIAS	\$385.00	\$385.00
34	1	Trizma base ≥99.0% (T),marca. SIGMA A. cat 93352-500G Tiempo de entrega: 4 semanas	\$2,470.00	\$2,470.00
35	1	CALDO LB , cat 1226 marca CONDA, Tiempo de entrega: 21 dias, frasco de 500 grs	\$1,532.00	\$1,532.00
36	1	CLORURO DE CALCIO, A,C,S ANHIDRO 500 GRS, cat. 26278-500, MARCA. GOLDEN , TIEMPO DE ENTREGA 8 DIAS	\$1,245.00	\$1,245.00
36A	1	CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO, RA, cat 0930-500, frasco de 500 grs, marca MEYER, Tiempo de entrega: 8 dias	\$548.00	\$548.00
37	1	DODECILSULFATO DE SODIO 95% DE 500 G. cat L050-07, MARCA. JTBAKER , tiempo de entrega: inmediato	\$2,073.00	\$2,073.00
38	10	ENZIMAS DE RESTRICCIÓN E.COLLI. NO COTIZAMOS	\$0.00	\$0.00
39	1	GLICERINA, 1000 ML, cat 911-1000, MARCA. HYCEL Tiempo de entrega: 8 DIAS	\$251.00	\$251.00
40	1	SOLUCION TAE,NO COTIZAMOS	\$0.00	\$0.00
41	1	ACIDO CLORHIDRICO, GRADO REACTIVO, ACS CONCENTRACION 36.5 A 38 %, frasco de 500 ml, cat A1425-02 marca Jalnek, Tiempo de entrega: 8 DIAS	\$77.00	\$77.00



30

32

31

Cliente: **Universidad de Guadalajara**
 Direccion: **Av. Universidad No 1115, Col. Linda Vista**
 Ciudad: **Ocotlán, Jal.**
 Telefono: **(392) 92 59400**
 Atencion: **Mtro. Harold Gabriel Escobedo Mora**
 Comentario: **Coordinador de Servicios Generales**

Fecha: 14-09-20

PROPUESTA ECONOMICA

ID	Part.	Descripcion	Precio Unitario	Importe Total
42	1	HIDROXIDO DE SODIO R.A. ESCAMAS 500 G , cat 2435-250, marca meyer, Tiempo de entrega: INMEDIATA	\$149.00	\$149.00
43	1	POTASIO HIDROXIDO 500 G, cat 2065-500 , marca meyer, Tiempo de entrega: 12 DIAS	\$151.00	\$151.00
44	1	AGAR PAPA DEXTROSA,1 KG cat 213400 marca BD, Tiempo de entrega: 21 DIAS	\$2,046.00	\$2,046.00
45	2	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 96% DE 19 L, cat 1822-19000, marca HYCEL, Tiempo de entrega: Inmediato	\$1,983.00	\$3,966.00
46	1	ALCOHOL CETONA, NO COTIZAMOS	\$0.00	\$0.00
47	1	ALMIDON 500 GRS ,MARCA. HYCEL cat 56-500, Tiempode entrega: 8 a 12 dias	\$219.00	\$219.00
48	1	AZUL DE LACTOFENOL,PARA TINCION DE HONGOS, 500ML , cat 2281-500ML, Tiempo de entrega: 8 a 12 dias	\$622.00	\$622.00
49	1	B DE KING, Medio (UNE-EN 12780) Fco. 500 gr, cat 1154, marca CONDA Tiempo de entrega: 45 dias	\$2,410.00	\$2,410.00
50	2	FEHLING "A" SOLUCION DE COBRE DE 1000 ML., cat 2570-1000, MARCA. HYCEL Tiempo de entrega: Inmediato	\$129.00	\$258.00
51	2	FEHLING "B" SOLUCION ALCALINA DE 1000 ML., cat 2572-1000,MARCA. HYCEL Tiempo de entrega Inmediato	\$847.00	\$1,694.00
52	1	SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO 250 G., cat 40211-250, marca HYCEL, Tiempo de entrega: 8 DIAS	\$436.00	\$436.00
53	1	GIEMSA, cat 43075-500 marca Golden Bell, Tiempo de entrega:12 dias	\$127.00	\$127.00
54	1	LUGOL CONCENTRADO 500 ML , cat 80900-500, Golden Bell Tiempo de entrega: 8 DIAS	\$382.00	\$382.00
55	1	VIOLETA CRISTAL, 0 GRS, cat. Indicador, frasco de 50 gr, MARCA. Golden Bell, TIEMPO DE ENTREGA 8 DIAS	\$189.00	\$189.00
56	1	ALCOHOL ACIDO, NO COTIZAMOS	\$0.00	\$0.00




Ciente: Universidad de Guadalajara
Dirección: Av. Universidad No 1115, Col. Linda Vista
Ciudad: Ocotlán, Jal.
Telefono: (392) 92 59400
Atención: Mtro. Harold Gabriel Escobedo Mora
Comentario: Coordinador de Servicios Generales

Fecha: 14-09-20

PROPUESTA ECONOMICA

ID	Part.	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
57	1	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 96% DE 19 L, cat 1822-19000, MARCA HYCEL Tiempo de entrega: 8 a 12 días	\$1,983.00	\$1,983.00
58	1	AGAR CUENTA ESTANDARD, cat 1056 (PCA) (ISO 4833) , marca CONDA Fco. 500 g. Tiempo de entrega: 21 DIAS	\$1,378.00	\$1,378.00
59	1	AGAR PAPA MUELLER HINTON cat 21211667 marca DCM, Tiempo de entrega: 21 DIAS	\$1,330.00	\$1,330.00
60	1	AGAR DERMATOPHYTO, frasco de 500 grs. cat 1157 Marca CONDA. Tiempo de entrega: 30 días	\$6,730.00	\$6,730.00
61	1	AGAR MYCOSEL, cat 211462, frasco de 500 grs marca BBL Tiempo de entrega: 45 días	\$5,202.00	\$5,202.00
62	1	AGAR MACCONKEY, cat 210900, frasco de 450 grs, marca BIOXON. Tiempo de entrega. 15 días	\$1,184.00	\$1,184.00
63	1	AGAR SOYA TRIPTICASEINA, cat 6031, marca MCDLAB, frasco de 450 grs, Tiempo de entrega: 15 días	\$730.00	\$730.00
64	1	CALDO NUTRITIVO cat 7341, marca MCDLAB, frasco de 450 grs, Tiempo de entrega: 21 días	\$915.00	\$915.00
65	1	CALDO MUELLER HINTON, cat 265730 marca DIFCO, frasco de 500 grs, Tiempo de entrega: 30 días	\$2,138.00	\$2,138.00
66	1	CALDO BILIS VERDE BRILLANTE 2%, cat 1228 marca CONDA, frasco de 500 grs, Tiempo de entrega: 15 días	\$2,030.00	\$2,030.00
67	1	CALDO DE ENRIQUECIMIENTO PARA LISTERIA, cat 1120 marca CONDA, frasco de 500 grs, Tiempo de entrega. 21 días	\$2,135.00	\$2,135.00
68	1	CALDO LACTOSADO , cat 211700, marca BIOXON, frasco de 450 grs, Tiempo de entrega: 21 días	\$1,123.00	\$1,123.00
69	1	GELATINA NUTRITIVA, cat 210400, marca BIOXON, frasco de 450 grs, Tiempo de entrega: 21 días	\$1,653.00	\$1,653.00
70	1	EXTRACTO DE LEVADURA, cat 1702, marca CONDA, frasco de 500 grs, Tiempo de entrega: 30 días	\$1,215.00	\$1,215.00

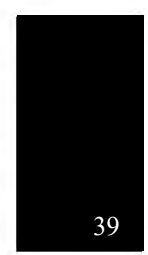
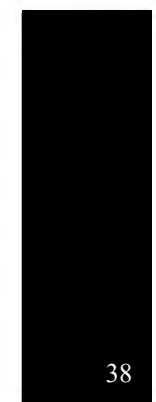


Cliete: **Universidad de Guadalajara**
 Direccion: **Av. Universidad No 1115, Col. Linda Vista**
 Ciudad: **Ocotlán, Jal.**
 Telefono: **(392) 92 59400**
 Atencion: **Mtro. Harold Gabriel Escobedo Mora**
 Comentar: **Coordinador de Servicios Generales**

Fecha: 14-09-20

PROPUESTA ECONOMICA

ID	Part.	Descripcion	Precio Unitario	Importe Total
71	1	PEPTONA DE CASEINA, cat 232700, marca BBL frasco de 450 grs Tiempo de entrega: 21 dias	\$1,523.00	\$1,523.00
72	2	PEPTONA DE GELATINA, cat 232600 , marca BBL, frasco de 300 grs, Tiempo de entrega: 30 dias	\$846.00	\$1,692.00
73	1	PEPTONA DE CARNE BX, cat 232400, marca BBL, frasco de 300 grs, Tiempo de entrega: 21 dias	\$1,284.00	\$1,284.00
74	1	KIT DE OXIDASA EN FILM, cat 231746 marca BBL, caja con 75 laminillas, Tiempo de entrega: 30 dias	\$10,131.00	\$10,131.00
75	1	KIT DE SENSI DISC PARA GRAM POSITIVO, no cotizamos	\$0.00	\$0.00
76	1	KIT DE SENSI DIC PARA GRAM NEGATIVO, cotizamos	\$0.00	\$0.00
76A	1	Bactrol Gram Slide, cat 231401, caja de 50 piezas, marca BBL, Tiempo de entrega: 45 dias	\$12,280.00	\$12,280.00
77	1	KIT DE ANTIBIOTICOS EN POLVO PARA MACRO DILUCIONES (Penicilina, Gentamicina, Vancomicina, Novobiomicina, Oxacilina, Metecilina, Trimetropin/Silfametoaxol), NO COTIZAMOS	\$0.00	\$0.00
78	1	CLORURO DE POTASIO,RA, cat 2015-500 , frasco de 500 grs, marca MEYER, Tiempo de entrega 12 dias	\$224.00	\$224.00
79	1	PERMANGANATO DE SODIO MONOHIDRATADO		\$0.00
80	1	OXALATO DE SODIO ANHIDRO RA, cat 28510-500 marca Golden BELL, Tiempo de entrega: 12 dias	\$1,324.00	\$1,324.00
81	1	CLORURO DE AMONIO RA, frasco de 500 grs, cat 0560-500, marca Meyer, Tiempo de entrega: 12 dias	\$183.00	\$183.00
82	1	HIDROXIDO DE SODIO RA en escamas, cat 2430-500 marca Meyer, Tiempo de entrega: 15 dias	\$96.00	\$96.00
83	3	ALCOHOL ETILICO 96%, RA, frasco, cat 1822-1000, marca HYCEL, Tiempo de entrega: Inmediato	\$125.00	\$375.00
84	4	VASELINA solida, cat V-2000-1Kg, marca JALMEK; frasco de 1 Kgr, Tiempo de entrega: 12 dias	\$183.00	\$732.00

Cliente: Universidad de Guadalajara
Dirección: Av. Universidad No 1115, Col. Linda Vista
Ciudad: Ocotlán, Jal.
Telefono: (392) 92 59400
Atención: Mtro. Harold Gabriel Escobedo Mora
Comentario: Coordinador de Servicios Generales

Fecha: 14-09-20

PROPUESTA ECONOMICA

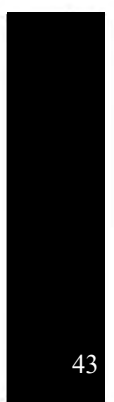
ID	Part.	Descripcion	Precio Unitario	Importe Total
85	2	LANOLINA, USP, cat 70384-1Kg, frasco de 1 Kg, marca GOLDEN BELL, Tiempo de entrega: 12 dias	\$1,474.00	\$2,948.00
86	1	DEXTROSA ANHIDRA USP, cat 27740-500, marca Golden Bell, frasco de 500 grs, Tiempo de entrega 12 dias	\$119.00	\$119.00
87	1	Acido Oleico, qp, cat 0200-1000, marca Golden Bell, frasco de 1 lt, Tiempo de entrega: 12 dias	\$445.00	\$445.00
88	1	BORATO DE SODIO ACS, cat S3525-05 frasco de 500 grs , marca JALMEK, Tiempo de entrega: 12 dias	\$199.00	\$199.00
89	1	ACEITE DE COCO grado Tecnico, cat. 5035-1000, marca MEYER, frasco de 1 Kg, Tiempo de entrega: 12 dias	\$467.00	\$467.00
90	1	FOSFATO DE SODIO TRIBASICO DODECAHIDRATADADO, RA, cat S2975-250 marca JALMEK, frasco de 250 grs, Tiempo de entrega: 12 dias	\$98.00	\$98.00
91	1	BLEND 200 NO COTIZAMOS	\$0.00	\$0.00
92	1	MANTECA DE CACAO, No cotizamos	\$0.00	\$0.00
93	1	ESENCIA DE KIWI, No cotizamos	\$0.00	\$0.00
94	1	ESENCIA DE ROSAS, cat ES-ROUNIV fabricacion nacional, frasco de 250 ml Tiempo de entrega: 8 dias	\$558.00	\$558.00
95	1	ESENCIA DE LIMA-LIMON, cat ES-BERG fabricacion naciona, frasco de 250 ml, Tiempo de entrega: 12 dias	\$1,160.00	\$1,160.00
96	1	ESENCIA DE FRESA No cotizamos	\$0.00	\$0.00
97	1	ESENCIA DE TE VERDE, No cotizamos	\$0.00	\$0.00
98	1	METANOL PARA KARL FISHER HYDRANAL REIDEL, NO COTIZAMOS		\$0.00
99	1	CLORURO DE POTASIO,RA, cat 2015-500 , frasco de 500 grs, marca MEYER, Tiempo de entrega 12 dias	\$224.00	\$224.00
100	1	BORATO DE SODIO ACS, cat S3525-05 frasco de 500 grs , marca JALMEK, Tiempo de entrega: 12 dias	\$199.00	\$199.00

Ciente: Universidad de Guadalajara
Dirección: Av. Universidad No 1115, Col. Linda Vista
Ciudad: Ocotlán, Jal.
Telefono: (392) 92 59400
Atención: Mtro. Harold Gabriel Escobedo Mora
Comentarios: Coordinador de Servicios Generales

Fecha: 14-09-20

PROPUESTA ECONOMICA

ID	Part.	Descripcion	Precio Unitario	Importe Total
101	1	ACIDO ACETILSALICILICO ESTÁNDAR SECUNDARIO USP, frasco de 1 grs cat PHR1003-1g, marca SUPELCO, Tiempo de entrega: 60 días	\$2,049.00	\$2,049.00
102	2	ACEITE MINERAL, cat A0060-13 marca JALMEK, frasco de 1 ltr, Tiempo de entrega: 12 días	\$139.00	\$278.00
103	1	Aceite de Eucalipto, grado Tecnico, cat 5100-250, frasco de 250 ml, marca MEYER, Tiempo de entrega: 12 días	\$571.00	\$571.00
104	2	Oxido de Zinc RA, cat Z6725-05 frasco de 500 grs , marca Jalmek, Tiempo de entrega: 12 días	\$195.00	\$390.00
105	1	Clorhidroxido de Aluminio, No cotizamos	\$0.00	\$0.00
106	2	Salicilato de Metilo RA, cat 1735-250 marca Meyer, frasco de 250 ml, Tiempo de entrega: 15 días	\$134.00	\$268.00
107	1	Aceite de Olivo, No cotizamos	\$0.00	\$0.00
108	1	Polisorbato de Tween 20 RA, cat 25610-1 lt, marca Golden Bell, Tiempo de entrega: 12 días	\$230.00	\$230.00
109	1	cocobetaina, No cotizamos	\$0.00	\$0.00
110	1	Bioxido de Titanio RA, cat 43090-500, frasco de 500 , marca GOLDEN BELL, Tiempo de entrega: 12 días	\$154.00	\$154.00
111	3	Glicerina USP, cat 31100-1 lt, marca GOLDEN BELL, frasco de 1 ltr, Tiempo de entrega: 12 días	\$159.00	\$477.00
112	1	Acido Estearico grado Tecnico, cat 5240-1000, marca Meyer, frasco de 1000 grs, Tiempo de entrega: 12 días	\$203.00	\$203.00
113	1	Espectogerm e-2 NO COTIZAMOS	\$0.00	\$0.00
114	3	vaselina liquida RA, cat 31930-1lt, marca GOLDEN BELL, frasco de 1 ltr, Tiempo de entrega: 12 días	\$135.00	\$405.00
115	2	Parafina Histologica, cat 80000-1Kg, marca GOLDEN BELL, frasco de 1 Kg, Tiempo de entrega: 12 días	\$159.00	\$318.00

43



MATRIZ

Datos Generales

				No CLIENTE	00031	No Cotización	913801
Nombre:	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCI COMPRAS				Fecha	10/09/2020	
Domicilio:	JUAREZ #976				Agente	022	
Colonia:	CENTRO				HUGO RAMOS		
Ciudad:	GUADALAJARA	CP	44100		Condiciones :		
Tel/Fax:	9259400 9254030	Estado	JALISCO		VENTA A 21 DIAS		
Atención	LIC. HAROLD GABRIEL ESCOBEDO MORA						
Cotizador :	010 QTI ROSA MEDINA	Ext. :		0			
eMail	mcruz@cuci.udg.mx						

Observaciones

Pda	Catálogo	Producto	Marca	Mo	Cant.	P Unitario	Subtotal	T.E. (Días)
0	INV-002	INV-002-CUCIENEGA-2020 CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIENEGA Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las practicas de los Laboratorios de Docencia de la Division de Desarrollo Biotecnologico del Centro Universitario de la Cienega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI						
1	GOL-80110-1L	Aceite de Inmersión, tipo "B" de 1 litro Indice de Refracción = 1.5150 a 23° C Alta Viscosidad = 1250 cSt a 23° C Densidad = 0.923 gr / cc T de ebullición = 162° C Fluorescencia = Baja	GOLDEN BELL MX		1	3,223.20	3,223.20	15
2	GOL-20100-1L	ÁCIDO ACÉTICO GLACIAL, A.C.S. DENSIDAD=1.053GRS/CC MIN. 1L.	GOLDEN BELL MX		1	251.60	251.60	15
3	GOL-30500-1L	ALCOHOL ETÍLICO ABSOLUTO, DE 1 LITRO A.C.S. AL 99.5 % ETANOL ANHIDRO DENSIDAD = 0.789 GRS / CC	GOLDEN BELL MX		1	258.40	258.40	15
4	GOL-30900-1L	ALCOHOL METILICO, 1 LT. A.C.S METANOL MIN. 99,8%	GOLDEN BELL MX		1	68.00	68.00	15
5	GOL-28100-100G	Pepsina, Grado Reactivo de 100 grs Actividad 1 : 10,000	GOLDEN BELL MX		1	2,495.60	2,495.60	15
6	GOL-63350-1L	Azul de Metileno, de 1 litro Solución colorante acuosa, al 3 % de concentración de colorante puro.	GOLDEN BELL MX		1	136.00	136.00	15
7	GOL-63335-1L	Azul de Metileno, de 1 litro Solución colorante alcohólica, al 1 % de concentración de colorante puro.	GOLDEN BELL MX		1	149.60	149.60	15
8	GOL-81750-1L	Benedict, Reactivo Cualitativo para la determinación de azúcar en sangre. de 1 litro	GOLDEN BELL MX		1	224.40	224.40	15
9	GOL-63730-1L	Fucsina Básica, de 1 litro Solución alcohólica saturada (aprox. 1 %)	GOLDEN BELL MX		1	272.00	272.00	15
10	GOL-80900-1L	Yodo Lugol, de 1 litro Solución colorante, estable, concentrada, al 5 % aproximadamente; según fórmula modificada por Weigert al yodo de Gram.	GOLDEN BELL MX		1	578.00	578.00	15
11	GOL-31000-18L	Formaldehído, de 18 litros U.S.P. / NF En concentración del 37 al 40 % Formol, Formalina Densidad = 1.1 gr / cc Gdo. Reactivo	GOLDEN BELL MX		1	877.20	877.20	15
12	GOL-27400-2.5KG	Sulfato de Zinc, de 2.5 kg A.C.S. Heptahidrato en forma de cristales.	GOLDEN BELL MX		1	652.80	652.80	15
13	GOL-26269-2.5KG	CLORURO DE SODIO ANHIDRO, 2.5 KG GRADO A.C.S	GOLDEN BELL MX		1	408.00	408.00	15
14	GOL-31450-900ML	ETER ETÍLICO ANHÍDRO, A.C.S. 900 ML. ETER SULFÚRICO, ETOXIETANO, ETER DIETÍLICO DENSIDAD = 0.71 GR / CC	GOLDEN BELL MX		1	428.40	428.40	15
15	GOL-31600-1L	CLOROFORMO, 1 LT. A.C.S. DENSIDAD = 1.47 GR / CC	GOLDEN BELL MX		1	272.00	272.00	15
16	GOL-26269-500G	CLORURO DE SODIO ANHIDRO GRADO A.C.S GRAMOS	GOLDEN BELL MX		1	142.80	142.80	15
17	GOL-63540-250ML	Sudan III, de 250 ml Solución alcohólica colorante para grasas según fórmula de Herxheimer.	GOLDEN BELL MX		1	149.60	149.60	15

48

49



50

51

MATRIZ

Datos Generales

				No CLIENTE	00031	No Cotización	913801
Nombre:	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCI COMPRAS				Fecha	10/09/2020	
Domicilio:	JUAREZ #976				Agente	022	
Colonia:	CENTRO				HUGO RAMOS		
Ciudad:	GUADALAJARA	CP	44100		Condiciones :		
Tel/Fax:	9259400 9254030	Estado	JALISCO		VENTA A 21 DIAS		
Atención	LIC. HAROLD GABRIEL ESCOBEDO MORA						
Cotizador :	010 QTI ROSA MEDINA	Ext. :		0			
eMail	mcruz@cuci.udg.mx						

Observaciones

Pda	Catálogo	Producto	Marca	Mo	Cant.	P Unitario	Subtotal	T.E. (Días)
18	GOL-80690-500ML	Biuret, Reactivo según Weichselbaum sin diluir. de 500 ml	GOLDEN BELL	MX	1	47.60	47.60	15
19	GOL-81750-500ML	Benedict, Reactivo Cualitativo para la determinación de azúcar en sangre. de 500 ml	GOLDEN BELL	MX	1	122.40	122.40	15
20	GOL-36215-250ML	Naranja de Metilo, Solución al 0.1 % indicadora, para titulaciones volumétricas vira en el pH de 3.7 rojo del lado ácido y amarillo del lado alcalino. de 250 ml	GOLDEN BELL	MX	1	30.60	30.60	15
21	211900	AGAR DEXTROSA Y PAPA 450 G	BIOXON	MX	4	1,196.12	4,784.48	15
22	211424	AGAR METODOS ESTANDAR 450 g	BIOXON	MX	2	1,328.04	2,656.08	15
23	GOL-31600-1L	CLOROFORMO, 1 LT. A.C.S. DENSIDAD = 1.47 GR / CC	GOLDEN BELL	MX	1	272.00	272.00	15
24	GOL-26480-250G	Fenol, de 250 grs A.C.S. Cristales, higroscópico, delicuescente. Acido Fénico, Acido Carbólico, Oxibenceno, Hidroxibenceno, Hidróxido de Fenilo.	GOLDEN BELL	MX	1	265.20	265.20	15
25	230900	EXTRACTO DE LEVADURA 300 GR.	BIOXON	MX	1	1,098.20	1,098.20	15
26	GOL-27370-500G	Sulfato Cúprico, de 500 grs A.C.S. Pentahidrato en forma de cristal fino.	GOLDEN BELL	MX	1	442.00	442.00	15
27	GOL-26815-500G	Hidróxido de Potasio, A.C.S. Lentejas o grageas. 500G	GOLDEN BELL	MX	1	333.20	333.20	15
28	GOL-26489-500G	FOSFATO DE POTASIO DIBÁSICO ANHIDRO, GRADO:A.C.S, 500 GRAMOS	GOLDEN BELL	MX	1	367.20	367.20	15
29	GOL-26260-500G	CLORURO DE AMONIO, ACS ANHIDRO, GRANULOS 500g	GOLDEN BELL	MX	1	285.60	285.60	15
30	232200	PEPTONA DE CASEINA BX 300 GRAMOS	BD	MX	1	1,201.90	1,201.90	15
31	GOL-28300-250G	Acetato de Sodio, de 250 grs A.C.S. Anhidro, Polvo	GOLDEN BELL	MX	1	142.80	142.80	15
32	1102830500	Agar LB (MILLER) para microbiología de 500 grs	MERCK MILLIF	MX	2	2,745.00	5,490.00	45
33	27938-1KG	Almidón Soluble, de 1 kg R.A. Presentación en polvo. Amilodextrina de Maíz	GOLDEN BELL	MX	1	136.00	136.00	15
34	SIG-T1503-250G	Trizma® base 250g	SIGMA ALDRIC	MX	1	1,122.00	1,122.00	21
35	110285500	Caldo LB (MILLER) de 500 gr para microbiología	MERCK MILLIF	MX	1	1,705.00	1,705.00	60
36	GOL-26278-500G	Cloruro de Calcio, de 500 grs A.C.S. Anhidro en forma granular.	GOLDEN BELL	MX	1	1,067.60	1,067.60	15
37	GOL-27210-500G	Lauril Sulfato de Sodio, de 500 gr G.R. Dodecil Sulfato de Sodio	GOLDEN BELL	MX	1	421.60	421.60	15
38	NO COTIZAMOS	ENZIMAS DE RESTICCION ECORI						1
39	GOL-31100-1L	Glicerina, U.S.P. 1L Neutra, incolora, al 98 % mínimo. 1,2,3 - Propanotriol, Glicerol Densidad = 1.263 grs / cc anhidra	GOLDEN BELL	MX	1	136.00	136.00	15
40	NO COTIZAMOS	SOLUCION TAE 50 X						1
41	GOL-20200-500ML	ACIDO CLORHÍDRICO, 500 ML. GRADO REACTIVO, A.C.S. CONCENTRACIÓN DE 36.5 A 38 %	GOLDEN BELL	MX	1	61.20	61.20	15
42	GOL-26800-500G	Hidróxido de Sodio, A.C.S. 500g en lentejas o grageas. Min. 98% material higroscópico Sosa cáustica	GOLDEN BELL	MX	1	204.00	204.00	15
43	GOL-26815-250G	Hidróxido de Potasio, A.C.S. 250G Lentejas o grageas.	GOLDEN BELL	MX	1	197.20	197.20	15
44	GOL-211900-1KG	AGAR DEXTROSA Y PAPA 450 g Alcohol Etilico, al 96 % grado reactivo Etanol 20l	GOLDEN BELL	MX	1	1,231.30	1,231.30	15

52

53



54

55

MATRIZ

Datos Generales

				No CLIENTE	00031	No Cotización	913801
Nombre:	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCI COMPRAS				Fecha	10/09/2020	
Domicilio:	JUAREZ #976				Agente	022	
Colonia:	CENTRO				HUGO RAMOS		
Ciudad:	GUADALAJARA	CP	44100		Condiciones :		
Tel/Fax:	9259400 9254030	Estado	JALISCO		VENTA A 21 DIAS		
Atención	LIC. HAROLD GABRIEL ESCOBEDO MORA						
Cotizador :	010 QTI ROSA MEDINA	Ext. :		0			
eMail	mcruz@cuci.udg.mx						

Observaciones

Pda	Catálogo	Producto	Marca	Mo	Cant.	P Unitario	Subtotal	T.E. (Días)
45	GOL-30600-20L		GOLDEN BELL	MX	2	1,740.80	3,481.60	15
46	GOL-80200-4L	Alcohol-Acetona 1:1 de 4 litros Empleada en el equipo de Gram.	GOLDEN BELL	MX	1	523.60	523.60	15
47	GOL-27938-500G	Almidón Soluble, de 500 grs R.A. Presentación en polvo. Amilodextrina de Maíz	GOLDEN BELL	MX	1	74.80	74.80	15
48	GOL-63255-250ML	Azul de Algodón, de 250 ml Solución "A" Aplicación : granos de polen Para usarse en conjunto con Lactofenol	GOLDEN BELL	MX	1	54.40	54.40	15
49	NO COTIZAMOS	B DE KING						1
50	GOL-43200-1L	FEHLING "A", SOLUCIÓN DE COBRE PARA DETERMINAR GLUCOSA 1	GOLDEN BELL	MX	2	81.60	163.20	15
51	GOL-43210-1L	FEHLING "B" SOLUCIÓN ALCALINA PARA DETERMINAR GLUCOSA	GOLDEN BELL	MX	2	333.20	666.40	15
52	GOL-27371-250G	Sulfato Cúprico, de 250 grs A.C.S. Anhidro	GOLDEN BELL	MX	1	748.00	748.00	15
53	GOL-63210-250G	Giemsa, de 250 grs Solución Colorante concentrada según fórmula de Wolbach modificada.	GOLDEN BELL	MX	1	102.00	102.00	15
54	GOL-80900-500ML	YODO LUGOL, DE 500 ML SOLUCIÓN COLORANTE, ESTABLE, CONCENTRADA, AL 5 % APROXIMADAMENTE; SEGÚN FÓRMULA MODIFICADA POR WEIGERT AL YODO DE GRAM.	GOLDEN BELL	MX	1	319.60	319.60	15
55	GOL-61940-50G	Violeta de Metilo 2B, de 50 grs	GOLDEN BELL	MX	1	108.80	108.80	15
56	GOL-80305-500ML	Alcohol Acido, al 90 % de 500 ml	GOLDEN BELL	MX	1	68.00	68.00	15
57	GOL-30600-20L	Alcohol Etilico, al 96 % grado reactivo Etanol 20l	GOLDEN BELL	MX	1	1,740.80	1,740.80	15
58	211724	AGAR METODOS ESTANDAR 450 G	BIOXON	MX	1	1,367.10	1,367.10	15
59	211667	AGAR MUELLER HINTON DE 450 GRS	BIOXON	MX	1	1,400.70	1,400.70	15
60	NO COTIZAMOS	AGAR DERMATOPHYTO						1
61	211462	AGAR MYCOSEL DE 500 GRS	BBL	MX	1	7,829.00	7,829.00	30
62	210900	AGAR MACCONKEY DE 450 GRS	BIOXON	MX	1	1,248.10	1,248.10	30
63	210800	AGAR SOYA TRIPTICASEINA 450 G	BIOXON	MX	1	1,316.70	1,316.70	15
64	210300	CALDO NUTRITIVO 450 G	BIOXON	MX	1	1,856.40	1,856.40	15
65	275730	CALDO MUELLER HINTON 500 g	DIFCO	MX	1	2,252.60	2,252.60	30
66	274000	CALDO BILIS VERDE BRILLANTE AL 2% 500 g	DIFCO	MX	1	3,220.00	3,220.00	30
67	222330	CALDO UVM MODIFICADO DE ENRIQUECIMIENTO DE LISTERIA 500 g	DIFCO	MX	1	3,430.70	3,430.70	30
68	211700	CALDO LACTOSADO 450 G	BIOXON	MX	1	1,183.00	1,183.00	15
69	NO COTIZAMOS	GELATINA NUTRITIVA						1
70	230900	EXTRACTO DE LEVADURA 300 GR.	BIOXON	MX	1	1,615.00	1,615.00	15
71	232200	PEPTONA DE CASEINA BX 300 GRAMOS	BD	MX	1	1,717.00	1,717.00	30
72	232600	PEPTONA DE GELATINA BX 300 GRAMOS	BIOXON	MX	1	1,570.00	1,570.00	30
73	232400	PEPTONA DE CARNE BX 300 GRAMOS	BIOXON	MX	1	2,376.00	2,376.00	30
74	NO COTIZAMOS	KIT DE OXIDASA EN FILM						1
75	NO COTIZAMOS	KIT DE SENCI DISC PARA GRAM POSITIVOS						1
76	NO COTIZAMOS	KIT DE SENSI DISC PARA GRAM NEGATIVOS						1
77	NO COTIZAMOS	KIT DE ANTIBIOTICOS EN POLVO PARA						1
78	GOL-26265-500G	CLORURO DE POTASIO, 500 GR. A.C.S. ANHIDRO EN FORMA DE CRISTALES.	GOLDEN BELL	MX	1	238.00	238.00	15
79	SIG-225851-250G	Sodium permanganate monohydrate de 250 grs =95% Oxalato de Sodio, de 500 grs A.C.S.	SIGMA-ALDRICH	MX	1	4,502.00	4,502.00	60

56



58

59

MATRIZ

Datos Generales

				No CLIENTE	00031	No Cotización	913801
Nombre:	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCI COMPRAS				Fecha:	10/09/2020	
Domicilio:	JUAREZ #976				Agente:	022	
Colonia:	CENTRO				HUGO RAMOS		
Ciudad:	GUADALAJARA	CP:	44100		Condiciones :		
Tel/Fax:	9259400 9254030	Estado:	JALISCO		VENTA A 21 DIAS		
Atención:	LIC. HAROLD GABRIEL ESCOBEDO MORA						
Cotizador :	010 QTI ROSA MEDINA	Ext. : 0					
eMail:	macruz@cuci.udg.mx						

Observaciones

Pda	Catálogo	Producto	Marca	Mo	Cant.	P Unitario	Subtotal	T.E. (Días)
80	GOL-28510-500G	Anhidro, polvo.	GOLDEN BELL	MX	1	1,135.60	1,135.60	15
81	GOL-26260-500G	CLORURO DE AMONIO, ACS ANHIDRO, GRANULOS 500g	GOLDEN BELL	MX	1	285.60	285.60	15
82	GOL-26800-500G	Hidróxido de Sodio, A.C.S. 500g en lentejas o grageas. Min. 98% material higroscópico Sosa cáustica	GOLDEN BELL	MX	1	204.00	204.00	15
83	GOL-30600-1L	Alcohol Etilico, al 96 % 1L Grado Reactivo Etanol	GOLDEN BELL	MX	3	115.60	346.80	15
84	GOL-26550-5KG	Vaselina sólida, Petrolato de 5 kg U.S.P. Masa semisólida, untuosa, de color blanco o ligeramente amarillento	GOLDEN BELL	MX	1	632.40	632.40	15
85	GOL-70384-1KG	Lanolina, de 1 kg Grado U.S.P.	GOLDEN BELL	MX	1	1,264.80	1,264.80	15
86	GOL-27740-500G	DEXTROSA ANHIDRA, U.S.P. R.A. 500G GRADO ALIMENTICIO EN FORMA DE CRISTALES GLUCOSA	GOLDEN BELL	MX	1	102.00	102.00	15
87	GOL-20900-1L	Acido Oléico, de 1 litro Q.P. Densidad = 0.9 grs / cc Acido 9-Octadecenoico	GOLDEN BELL	MX	1	258.40	258.40	15
88	GOL-26185-500G	Borato de Sodio, de 500 grs A.C.S. Decahidratado en forma de cristales finos. Bórax	GOLDEN BELL	MX	1	448.80	448.80	15
89	NO COTIZAMOS	ACEITE DE COCO						1
90	GOL-26494-250G	Fosfato de Sodio, de 250 grs A.C.S. Tribásico (trisódico), Dodecahidrato, Cristales	GOLDEN BELL	MX	1	136.00	136.00	15
91	NO COTIZAMOS	BLEND 200						1
92	NO COTIZAMOS	MANTECA DE CACAO						1
93	NO COTIZAMOS	ESENCIA DE KIWI						1
94	NO COTIZAMOS	ESSENCIA DE ROSAS						1
95	NO COTIZAMOS	ESSENCIA DE LIMA-LIMON						1
96	NO COTIZAMOS	ESSENCIA DE FRESA						1
97	NO COTIZAMOS	ESSENCIA DE TE VERDE						1
98	NO COTIZAMOS	METANOL PARA KARL FISHER						1
99	GOL-26265-500G	CLORURO DE POTASIO, 500 GR. A.C.S. ANHIDRO EN FORMA DE CRISTALES.	GOLDEN BELL	MX	1	238.00	238.00	15
100	GOL-26185-500G	Borato de Sodio, de 500 grs A.C.S. Decahidratado en forma de cristales finos. Bórax	GOLDEN BELL	MX	1	448.80	448.80	15
101	SIG-A3160-1VL	Acetylsalicylic acid 1 vial analytical standard	SIGMA-ALDRICH	MX	1	2,224.00	2,224.00	120
102	GOL-30090-1L	ACEITE MINERAL (ACEITE DE PARAFINA) TRANSPARENTE GRADO NF 90 (INDUSTRIAL) 1 LITRO	GOLDEN BELL	MX	1	142.80	142.80	15
103	NO COTIZAMOS	ACEITE DE EUCALIPTO						1
104	GOL-28090-1KG	Oxido de Zinc, de 1 kg Reactivo Anhidro en forma de polvo min. 99.0 %	GOLDEN BELL	MX	1	353.60	353.60	15
105	NO COTIZAMOS	CLOHIDROXIDO DE ALUMINIO						1
106	GOL-46090-500ML	Salicilato de Metilo, U.S.P. DE 500 ML	GOLDEN BELL	MX	1	285.60	285.60	15
107	NO COTIZAMOS	ACEITE DE OLIVO						1
108	GOL-25610-1L	"Tween - 20", Polisorbato - 20 de 1 litro Monolaurato de Polioxietilén (20) Sorbitán. Agente humectante orgánico. "Sorbitán"	GOLDEN BELL	MX	1	197.20	197.20	15
109	NO COTIZAMOS	COCOBETAINA						1
110	GOL-43090-500G	Bióxido de Titanio, Técnico de 500 grs polvo, anhidro	GOLDEN BELL	MX	1	129.20	129.20	15

60

61



[Redacted] 62

[Redacted] 63

MATRIZ

Datos Generales

				No CLIENTE	00031	No Cotización	913801
Nombre:	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCI COMPRAS				Fecha	10/09/2020	
Domicilio:	JUAREZ #976				Agente	022	
Colonia:	CENTRO				HUGO RAMOS		
Ciudad:	GUADALAJARA	CP	44100		Condiciones :		
Tel/Fax:	9259400 9254030	Estado	JALISCO		VENTA A 21 DIAS		
Atención	LIC. HAROLD GABRIEL ESCOBEDO MORA						
Cotizador :	010 QTI ROSA MEDINA	Ext. :		0			
eMail	mcruez@cuci.udg.mx						

Observaciones

Pda	Catálogo	Producto	Marca	Mo	Cant.	P Unitario	Subtotal	T.E. (Días)
111	GOL-31100-1L	Glicerina, U.S.P. 1L Neutra, incolora, al 98 % mínimo. 1,2,3 - Propanotriol, Glicerol Densidad = 1.263 grs / cc anhidra	GOLDEN BELL	MX	3	136.00	408.00	15
112	GOL-27830-1KG	Acido Esteárico, de 1 kg Granular o en escamas	GOLDEN BELL	MX	1	326.40	326.40	15
113	NO COTIZAMOS	ESPECTOGERM E-2						1
114	GOL-31930-1L	Vaselina Líquida, de 1 litro Petrolato liquido	GOLDEN BELL	MX	3	115.60	346.80	15
115	GOL-80000-1KG	PARAFINA HISTOLÓGICA, CON PUNTO DE FUSIÓN DE 56 ° A 58 ° C. 1KG	GOLDEN BELL	MX	2	136.00	272.00	15
116	NO COTIZAMOS	FIJADOR F100						1
117	GOL-27210-1KG	LAURIL SULFATO DE SODIO, G.R. 1 KG. DODECIL SULFATO DE SODIO	GOLDEN BELL	MX	1	768.40	768.40	15
118	NO COTIZAMOS	ACEITE DE TREMENTINA						1
119	NO COTIZAMOS	ACIDO ACETIL SALICILICO						1
120	GOL-27515-250G	Timol, N.F. de 250 grs Anhidro en forma de cristales	GOLDEN BELL	MX	2	992.80	1,985.60	15
121	GOL-30600-4L	ALCOHOL ETILICO, AL 96 % GRADO REACTIVO ETANOL, 4 L.	GOLDEN BELL	MX	1	394.40	394.40	15
122	GOL-45718-50G	Mentol, U.S.P. de 50 grs	GOLDEN BELL	MX	1	238.00	238.00	15
123	GOL-26205-100G	Carboxipolimetileno, polvo, anhidro de 100 grs Polímero Carboxivinílico Carbómero ó Carbopol	GOLDEN BELL	MX	1	136.00	136.00	15
124	GOL-26265-500G	CLORURO DE POTASIO, 500 GR. A.C.S. ANHIDRO EN FORMA DE CRISTALES.	GOLDEN BELL	MX	1	238.00	238.00	15
125	GOL-31498-1L	TRITANOLAMINA, DE 1 LITRO Q.P. PUREZA 84 - 90 %	GOLDEN BELL	MX	2	197.20	394.40	15

Moneda Nacional 93,923.86 Número de partidas 99

CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 70/100 M.N.

Importe: 93,923.86
I.V.A. 15,027.84
TOTAL: 108,951.70

OBSERVACIONES

DEPOSITOS:

SANTANDER Cuenta MN
No. 65-50330422-7 Clabe 014320655033042279

SANTANDER Cuenta USD
No. 82-50065400-6 Clabe 014320825006540062

- A) Precios cotizados en moneda origen por Partida
- B) Precios L.A.B: en pedidos foraneos el flete corre por cuenta del cliente.
- C) Vigencia de precios: 21 días naturales fecha realización.
- D) No se aceptan cancelaciones ni devoluciones al fincar su pedido, en caso de aceptación se realizará un cargo del 30% de monto total

[Redacted] 66

HECTOR ALFREDO VILLALVAZO ZEPEDA
REPRESENTANTE LEGAL

[Redacted]

[Redacted]



[Redacted] 69

[Redacted] 70

MATRIZ

Datos Generales

				No CLIENTE	00031	No Cotización	913801
Nombre:	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCI COMPRAS				Fecha	10/09/2020	
Domicilio:	JUAREZ #976				Agente	022	
Colonia:	CENTRO				HUGO RAMOS		
Ciudad:	GUADALAJARA	CP	44100		Condiciones :		
Tel/Fax:	9259400 9254030	Estado	JALISCO		VENTA A 21 DIAS		
Atención	LIC. HAROLD GABRIEL ESCOBEDO MORA						
Cotizador :	010	QTI ROSA MEDINA	Ext. : 0				
eMail	mcruz@cuci.udg.mx						

Observaciones

Pda	Catálogo	Producto	Marca	Mo	Cant.	P Unitario	Subtotal	T.E. (Días)
-----	----------	----------	-------	----	-------	------------	----------	-------------

del mismo.

E) La garantía será válida por un año sobre defectos de fabricación y vicios ocultos a partir de la entrega "SOLO EN EQUIPOS".

F) **Los tiempos de entrega estipulados en su cotización de la marca MERCK y SIGMA estan sujetos a disponibilidad y pueden cambiar sin previo aviso.

G) Forma de pago CREDITO

En caso de ser favorecidos con su pedido, favor de proporcionarnos la siguiente información:

1) Datos de facturación: Nombre, Domicilio y R.F.C.

2) Número de cotización.

3) Lugar de entrega, horarios de recepción y nombre de la persona autorizada para recibir los bienes, Indicar si reciben de forma parcial o no.

72

[Redacted] 71

[Redacted] 73 [Redacted] 74



RIVELAB

Todo para su laboratorio.....

OFERTA TECNICO ECONOMICA
 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (CIENEGA)
 AV JUAREZ #976
 GUADALAJARA JALISCO

CP: 44100

Guadalajara Jal. a 14/09/2020

No. Cotización: 026892

Página 1

Atención

MTRO. HAROLD GABRIEL ESCOBEDO MORA

INV-002-CUCienega-2020

Adquisicion de Reactivos y Productos Quimicos para las practicas de los Laboratorios de Docencia de la Division de Desarrollo Biotecnologico del Centro Universitario de la Cienega, Con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI.

En respuesta a su amable solicitud de información me permito presentarle la siguiente cotización, dejando a su consideración.

Pda	Catálogo	Producto	Marca	Cant.	P Unitario	Subtotal	T.E.
1	0006-250	ACEITE DE INMERSION REACTIVO TIPO B (ALTA VISCOSIDAD) 250 ML	MEYER	4	1,010.80	4,043.20	6 SEMAN
2	0040-1000	ACIDO ACETICO GLACIAL ACS CAPACIDAD 1L	MEYER	2	211.80	423.60	6 SEMAN
3	0390-1000	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO (ANHIDRO) A.C.S. CAPACIDAD 1L	MEYER	1	237.60	237.60	6 SEMAN
4	0410-1000	METANOL (ALCOHOL METILICO) A.C.S. DE 1L	MEYER	1	147.60	147.60	6 SEMAN
5	155-100G	PEPSINA 1:10,000 100G	HYCEL	1	6,552.00	6,552.00	6 SEMAN
6	8405-1000	AZUL DE METILENO SOLUCIÓN ACUOSA AL 3 %	MEYER	1	204.00	204.00	6 SEMAN
7	780-1L	AZUL DE METILENO 1 % En alcohol 1L	HYCEL	1	337.74	337.74	6 SEMAN
8	2416-1L	BENEDICT Cualitativo PRESENTACION 1L	HYCEL	1	562.38	562.38	6 SEMAN
9	700-1L	FUCSINA BASICA 1 % Alcoholic 1L	HYCEL	1	214.50	214.50	6 SEMAN
10	2688-1L	YODO LUGOL Concentrado 1L	HYCEL	1	1,010.88	1,010.88	6 SEMAN
11	1405-18P	FORMALDEHIDO 36.5-38.0% A.C.S. (FORMOL, ALDEHIDO FORMICO). DE 18L	MEYER	1	1,566.60	1,566.60	6 SEMAN
12	2790-2500	ZINC SULFATO HEPTAHIDRATADO A.C.S. 2.5KgG	MEYER	1	977.40	977.40	6 SEMAN
13	2365-2500	SODIO CLORURO CRISTALES A.C.S. 2.5 KG	MEYER	1	363.00	363.00	6 SEMAN
14	1295-1000	ETER ETILICO ANH. A.C.S. DE 1LT	MEYER	1	404.40	404.40	6 SEMAN
15	1050-1000	CLOROFORMO ACS CAPACIDAD 1LT	MEYER	1	351.60	351.60	6 SEMAN
16	2365-500	SODIO CLORURO RA ACS CRISTALES CAPACIDAD 500 GRS	MEYER	1	88.20	88.20	6 SEMAN
17	9480-250	SUDAN III SOLN. ALCOHÓLICA 0.2%. DE 250ML	MEYER	1	91.80	91.80	6 SEMAN
18	8485-500	BIURET REACTIVO (FORMULA DE GORNALL) DE 500ML	MEYER	1	43.20	43.20	6 SEMAN
19	11945-250ML	Benedict's reagent 250ML	SIGMA	2	1,653.33	3,306.66	6 SEMAN
20	8830-250	NARANJA DE METILO SOLUCIÓN ACUOSA 1 % 250ML	MEYER	1	80.40	80.40	6 SEMAN
21	1059	AGAR DE DEXTROSA Y PAPA DE 1KG	DIBICO	2	2,516.64	5,033.28	6 SEMAN
22	1020	AGAR CUENTA ESTANDAR CAPACIDAD 1 KG	DIBICO	1	3,012.24	3,012.24	6 SEMAN
23	1050-1000	CLOROFORMO ACS CAPACIDAD 1LT	MEYER	1	351.60	351.60	6 SEMAN
24	0115-250	ACIDO FENICO CRISTAL (FENOL) ACS 250G	MEYER	1	344.40	344.40	6 SEMAN
25	1297-B	AGAR EXTRACTO DE LEVADURA 100 g	DIBICO	1	809.76	809.76	6 SEMAN
26	1135-500	COBRE SULFATO PENTAHIDRATADO A.C.S. (CRISTAL FINO). DE 500GR	MEYER	1	463.20	463.20	6 SEMAN
27	2065-500	POTASIO HIDROXIDO ESCAMAS CAPACIDAD 500 GR	MEYER	1	139.20	139.20	6 SEMAN
28	2050-500	POTASIO FOSFATO DIBASICO (SINONIMO: FOSFATO DIPOTASICO) ANH. A.C.S. 500GR	MEYER	1	419.40	419.40	6 SEMAN
29	0560-500	AMONIO CLORURO A.C.S. DE 500GR	MEYER	1	179.40	179.40	6 SEMAN
30	9081	PEPTONA DE CASEINA (TRIPTONA) 450G. MCD	MCD LAB	1	1,252.05	1,252.05	6 SEMAN
31	2265-250	SODIO ACETATO ANH POLVO A.C.S. CAPACIDAD 250 GR	MEYER	1	106.80	106.80	6 SEMAN
32	211327	AGAR LBS PRESENTACION:500 G	BBL	2	3,492.72	6,985.44	6 SEMAN
33	0440-500	ALMIDON SOLUBLE A.C.S. DE 500GR	MEYER	2	1,180.20	2,360.40	6 SEMAN
34	T1503-250G	Trizma® base Primary Standard and Buffer, =99.9% (titration), crystalline 250G	SIGMA	1	1,246.66	1,246.66	6 SEMAN
35	1236	CALDO LURIA (Luria Bertani LB) 1KG	DIBICO	1	2,794.68	2,794.68	6 SEMAN
36	0925-500	CALCIO CLORURO ANH.GRANULADO A.C.S. (4-8 MALLAS) 500 GR	MEYER	1	765.00	765.00	6 SEMAN
37	1222-250	DOCECIL SULFATO DE SODIO BIOTECNOLOGICO 250G	MEYER	1	2,162.40	2,162.40	6 SEMAN



RIVELAB

Todo para su laboratorio.....

RIVELAB SA DE CV

81

82

83

Tel:

Guadalajara Jal. a 14/09/2020

No. Cotización: 026892

Página 2

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (CIENEGA)

AV JUAREZ #976

GUADALAJARA JALISCO

CP: 44100

Atención

MTRO. HAROLD GABRIEL ESCOBEDO MORA

392 92 59 400 EXT 8400

Vendedor 002 ING LETICIA VILLASEÑOR MURILLO

En respuesta a su amable solicitud de información me permito presentarle la siguiente cotización, dejando a su consideración.

Pda	Catálogo	Producto	Marca	Cant.	P Unitario	Subtotal	T.E.
38		ENZIMAS DE RESTRICCIÓN EcoRI					
DESCONTINUADO							
39	1435-1000	GLICERINA (GLICEROL) A.C.S. DE 1LT	MEYER	1	266.40	266.40	6 SEMAN
40		SOLUCIÓN TAE 50 X					
41	0095-500	ACIDO CLORHIDRICO 36.5-38% ACS DE 500ML	MEYER	1	82.80	82.80	6 SEMAN
42	2435-250	SODIO HIDROXIDO RA CAPACIDAD 250 GRS	MEYER	1	138.00	138.00	6 SEMAN
43	2065-500	POTASIO HIDROXIDO ESCAMAS CAPACIDAD 500 GR	MEYER	1	139.20	139.20	6 SEMAN
44	1059	AGAR DE DEXTROSA Y PAPA DE 1KG	DIBICO	1	2,516.64	2,516.64	6 SEMAN
45	1822-19L	ALCOHOL ETILICO 96% DE 19L	HYCEL	2	2,113.80	4,227.60	6 SEMAN
46	901-1L	ACETONA ALCOHOL 1: 1 PARA GRAM 1L	HYCEL	5	186.42	932.10	6 SEMAN
47	0440-500	ALMIDON SOLUBLE A.C.S. DE 500GR	MEYER	1	1,180.20	1,180.20	6 SEMAN
48	2281-500ML	COLORANTE AZUL DE LACTOFENOL DE 500 ML	HYCEL	1	663.00	663.00	6 SEMAN
49		B DE KING					
NO COTIZADO							
50	8670-1000	FEHLING "A" REACTIVO DE 1L	MEYER	2	73.80	147.60	6 SEMAN
51	8675-1000	FEHLING "B" REACTIVO DE 1L	MEYER	2	294.60	589.20	6 SEMAN
52	1130-250	COBRE SULFATO ANHIDRO POLVO REACTIVO DE 250GR	MEYER	1	540.60	540.60	6 SEMAN
53	1430-100	GIEMSA COLORANTE 100G	MEYER	2	1,500.00	3,000.00	6 SEMAN
54	2688-500ML	YODO LUGOL Concentrado 500ML	HYCEL	1	554.58	554.58	6 SEMAN
55	2700-25	VIOLETA CRISTAL (GENCIANA) I.C 42555 COLORANTE DE 25GR	MEYER	2	78.60	157.20	6 SEMAN
56	853-500ML	ALCOHOL ACIDO N.F. (95 % de alcohol etilico) 500ML	HYCEL	1	145.08	145.08	6 SEMAN
57	1822-19L	ALCOHOL ETILICO 96% DE 19L	HYCEL	1	2,113.80	2,113.80	6 SEMAN
58	211638	AGAR METODOS ESTANDAR PRESENTACION:500 G	BD	1	2,653.20	2,653.20	6 SEMAN
59	1021-E	AGAR DE MUELLER-HINTON 500 GR.	DIBICO	1	1,859.76	1,859.76	6 SEMAN
60		AGAR DERMATOPHYTO					
NO COTIZADO							
61	211462	AGAR MYCOSEL PRESENTACION:500 G	BBL	1	5,636.88	5,636.88	6 SEMAN
62	210900	AGAR MACCONKEY PRESENTACION:450 G	BIOXON	1	1,283.76	1,283.76	6 SEMAN
63	1025-E	AGAR DE SOYA Y TRIPTICASEINA DE 500GR.	DIBICO	1	1,197.00	1,197.00	6 SEMAN
64	1040-E	CALDO NUTRITIVO DE 500GR.	DIBICO	1	1,901.76	1,901.76	6 SEMAN
65	1021-E	AGAR DE MUELLER-HINTON 500 GR.	DIBICO	1	1,859.76	1,859.76	6 SEMAN
66	1048-E	CALDO VERDE BRILLANTE BILIS AL 2% DE 500 GR	DIBICO	1	3,210.48	3,210.48	6 SEMAN
67	1296-E	CALDO DE ENRIQUECIMIENTO PARA LISTERIA 500 GR	DIBICO	1	5,532.24	5,532.24	6 SEMAN
68	1038-E	CALDO LACTOSADO 500 GR	DIBICO	1	1,223.88	1,223.88	6 SEMAN
69	1049-E	GELATINA NUTRITIVA CAPACIDAD 500 GR	DIBICO	1	1,408.68	1,408.68	6 SEMAN
70	1297-E	AGAR EXTRACTO DE LEVADURA CAPACIDAD 500 GR	DIBICO	1	2,998.80	2,998.80	6 SEMAN
71	9081	PEPTONA DE CASEINA (TRIPTONA) 450G. MCD	MCD LAB	1	1,252.05	1,252.05	6 SEMAN
72	2005-E	PEPTONA DE GELATINA "DP" 500 GR	DIBICO	1	1,371.72	1,371.72	6 SEMAN
73	2002-E	PEPTONA DE CARNE NO. 1 DE 500GR	DIBICO	1	2,452.80	2,452.80	6 SEMAN
74		KIT DE OXIDASA EN FILM					



RIVELAB

Todo para su laboratorio.....

Guadalajara Jal. a 14/09/2020

No. Cotización: 026892

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (CIENEGA)
AV JUAREZ #976
GUADALAJARA JALISCO

CP: 44100

Atención

MTRO. HAROLD GABRIEL ESCOBEDO MORA
392 92 59 400 EXT 8400

Vendedor 002 ING LETICIA VILLASEÑOR MURILLO

Comentario :

En respuesta a su amable solicitud de información me permito presentarle la siguiente cotización, dejando a su consideración.

Pda	Catálogo	Producto	Marca	Cant.	P Unitario	Subtotal	T.E.
NO COTIZADO							
75	34	SENSIDISCOS PARA ANTIBIOGRAMAS GRAM POSITIVAS C/50	ID	1	1,320.00	1,320.00	6 SEMAN
76	35	SENSIDISCOS PARA ANTIBIOGRAMAS GRAM NEGATIVAS CON 50/PBAS	ID	1	1,320.00	1,320.00	6 SEMAN
77		KIT DE ANTIBIOTICOS EN POLVO PARA MACRO DESILUCIONES					
NO COTIZADO							
78	2015-500	POTASIO CLORURO CRISTAL A.C.S. DE 500GR	MEYER	1	215.40	215.40	6 SEMAN
79	225851-250	Sodium permanganate monohydrate 250G	SIGMA	1	5,002.22	5,002.22	6 SEMAN
80	28510-500	SODIO OXALATO RA CAPACIDAD 500 GRS	GOLDEN	1	1,302.60	1,302.60	6 SEMAN
81	0560-500	AMONIO CLORURO A.C.S. DE 500GR	MEYER	1	179.40	179.40	6 SEMAN
82	2435-500	SODIO HIDROXIDO LENTEJAS A.C.S., 500GR	MEYER	1	250.80	250.80	6 SEMAN
83	1822-3.5L	ALCOHOL ETILICO AL 96% CAPACIDAD 3.5 LT	HYCEL	1	433.60	433.60	6 SEMAN
84	RIV084	VASELINA PRESENTACION DE 1Kg	NACIONAL	4	155.70	622.80	6 SEMAN
85	RIV085	LANOLINA PRESENTACION DE 900gr	NACIONAL	2	804.60	1,609.20	6 SEMAN
86	3701	DEXTROSA ANHIDRA PRESENTACION DE 1KG	NACIONAL	1	111.00	111.00	6 SEMAN
87	5300-1000	ACIDO ALEICO PRESENTACION DE 1 LITRO	MEYER	1	285.00	285.00	6 SEMAN
88	2525-500	SODIO TETRABORATO DECAHIDRATADO A.C.S. 500 GRS	MEYER	1	387.60	387.60	6 SEMAN
89	RIV086	ACEITE DE COCO PRESENTACION DE 900gr	NACIONAL	1	207.00	207.00	6 SEMAN
90	2420-250	FOSFATO DE SODIO TRIBASICO PRESENTACION DE 250grs	MEYER	1	141.00	141.00	6 SEMAN
91	RIV087	BLEND 200 PRESENTACION DE 1KG	NACIONAL	2	75.00	150.00	6 SEMAN
92	RIV088	MANTECA DE CACAO PRESENTACION DE 1KG	NACIONAL	1	479.00	479.00	6 SEMAN
93	RIV089	ESENCIA DE KIWI PRESENTACION DE 300ml	NACIONAL	1	317.00	317.00	6 SEMAN
94	RIV090	ESENCIA DE ROSAS PRESENTACION DE 300ml	NACIONAL	1	421.00	421.00	6 SEMAN
95	RIV091	ESENCIA DE LIMA-LIMON PRESENTACION DE 300ml	NACIONAL	1	353.00	353.00	6 SEMAN
96	RIV092	ESENCIA DE FRESA PRESENTACION DE 300ml	NACIONAL	1	329.00	329.00	6 SEMAN
97	RIV093	ESENCIA DE TE VERDE PRESENTACION DE 300ml	NACIONAL	1	362.00	362.00	6 SEMAN
98	...	METANOL PARA KARL FISHER HYDRANAL REIDEL					
NO COTIZADO							
99	2915-500	CLORURO DE POTASIO PRESENTACION DE: 500GR	MEYER	1	216.00	216.00	6 SEMAN
100	2525-500	SODIO TETRABORATO DECAHIDRATADO A.C.S. 500 GRS	MEYER	1	388.00	388.00	6 SEMAN
101	A2093-500G	ACIDO ACETILSALICILICO ESTANDAR PRESENTACION DE 500GR	SIGMA	2	2,459.00	4,918.00	6 SEMAN
102	RIV094	ACEITE MINERAL PRESENTACION DE 1 LT	NACIONAL	2	76.00	152.00	6 SEMAN
103	RIV095	ACEITE DE EUCALIPTO	NACIONAL	1	857.00	857.00	6 SEMAN

Tel:

87
88
89

Página 3



90

91

92



RIVELAB

Todo para su laboratorio.....

RIVELAB SA DE CV

93

94

95

Tel:

Guadalajara Jal. a 14/09/2020

No. Cotización: 026892

Página 4

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (CIENEGA)
AV JUAREZ #976
GUADALAJARA JALISCO

CP: 44100

Atención

MTRO. HAROLD GABRIEL ESCOBEDO MORA
392 92 59 400 EXT 8400

Vendedor 002 ING LETICIA VILLASEÑOR MURILLO

Cotizador :

Comentario :

En respuesta a su amable solicitud de información me permito presentarle la siguiente cotización, dejando a su consideración.

Pda	Catálogo	Producto	Marca	Cant.	P Unitario	Subtotal	T.E.
		PRESENTACION DE 300ml					
104	2785-500	ZINC OXIDO CAPACIDAD 500 GRS	MEYER	2	385.00	770.00	6 SEMAN
105	...	CLORHIDROXIDO DE ALUMINIO					
NO COTIZADO							
106	6350-500	METILO SALICILATO TECNICO PRESENTACION DE: 500GR	MEYER	1	207.00	207.00	6 SEMAN
107	RIV094	ACEITE DE OLIVO PRESENTACION DE 1LT	NACIONAL	1	171.00	171.00	6 SEMAN
108	RIV095	TWEEN 20 PRESENTACION DE 1KG	NACIONAL	1	185.00	185.00	6 SEMAN
109	RIV096	COCOBETAINA PRESENTACION DE 1KG	NACIONAL	1	79.00	79.00	6 SEMAN
110	2620-500	TITANIO BIOXIDO CAPACIDAD 500 GRS	MEYER	1	367.00	367.00	6 SEMAN
111	1435-4000	GLICERINA (GLICEROL) A.C.S. DE 4LT	MEYER	1	885.00	885.00	6 SEMAN
112	0110-500	ACIDO ESTEARICO R.A. CAPACIDAD 500 GRS	MEYER	2	397.00	794.00	6 SEMAN
113	RIV097	ESPECTOGERM E-2 PRESENTACION DE 1KG	MEYER	1	379.00	379.00	6 SEMAN
114	RIV098	VASELINA LIQUIDA PRESENTACION DE: 1LT	MEYER	3	91.00	273.00	6 SEMAN
115	RIV099	PARAFINA REFINADA PRESENTACION DE 1KG	MEYER	2	113.00	226.00	6 SEMAN
116	RIV100	FIJADOR F100 PRESENTACION 1KG	NACIONAL	1	142.00	142.00	6 SEMAN
117	2445-500	SODIO LAURIL SULFATO POLVO REACTIVO 500 GR	MEYER	2	395.00	790.00	6 SEMAN
118	5055-1000	ACEITE DE TREMENTINA 1 L	MEYER	1	475.00	475.00	6 SEMAN
119	0152	ACIDO ACETILSALICILICO (materia prima) PRESENTACION DE 1KG	MEYER	3	308.00	924.00	6 SEMAN
120	10501-500	TIMOL PRESENTACION DE 500GR	SIGMA	1	3,369.00	3,369.00	6 SEMAN
121	1822-1L	ALCOHOL ETILICO AL 96% DE 1L	HYCEL	5	132.60	663.00	6 SEMAN
122	RIV102	MENTOL PR3SENTACION DE 1 KG	NACIONAL	1	1,848.00	1,848.00	6 SEMAN
123	...	CARBOMERO 940 CARBOPOL					
NO COTIZADO							
124	2015-500	POTASIO CLORURO CRISTAL A.C.S. DE 500GR	MEYER	1	216.00	216.00	6 SEMAN
125	2640-1000	TRITANOLAMINA CAPACIDAD 1000 MLS	MEYER	2	245.00	490.00	6 SEMAN

CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.

Importe: 138,252.06
I.V.A. 16% 22,120.34
TOTAL: 160,372.40

CONDICIONES DE VENTA

NOTAS:

GARANTIA DE 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION

ENTREGA: L.A.B. EN CUCIENEGA UDG

98

96

97



Todo para su laboratorio.....

RIVELAB SA DE CV

[Redacted] 99
Tel: [Redacted] 100
[Redacted] 101

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (CIENEGA)
AV JUAREZ #976
GUADALAJARA JALISCO

CP: 44100

Guadalajara Jal. a 14/09/2020

No. Cotización: 026892

Página 5

Atención

MTRO. HAROLD GABRIEL ESCOBEDO MORA
392 92 59 400 EXT 8400
Vendedor 002 ING LETICIA VILLASEÑOR MURILLO

Comentario :

En respuesta a su amable solicitud de información me permito presentarle la siguiente cotización, dejando a su consideración.

Pda	Catálogo	Producto	Marca	Cant.	P Unitario	Subtotal	T.E.
-----	----------	----------	-------	-------	------------	----------	------

CONDICIONES DE VENTA
 Forma de pago: 20 DIAS NATURALES
 Vigencia de la Cotización: 21 DIAS NATURALES
 Precios en MONEDA NACIONAL

[Redacted] 102

ING LETICIA VILLASEÑOR MURILLO

[Redacted] 103

[Redacted] 104

[Redacted] 105



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA
INVITACIÓN NO. INV-002-CUCiénega-2020

LIC. LUZ MARÍA RAYGOZA LÓPEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES DEL
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

PROPUESTA ECONÓMICA

INVITACIÓN INV-002-CUCiénega-2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, REACTIVOS Y ACCESORIOS PARA LAS PRÁCTICAS DE LOS LABORATORIOS DE DOCENCIA DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO BIOTECNOLÓGICO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA, CON CARGO AL PROYECTO 251880 SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO FEDERAL 2020 CUCI.

Partida	Unidad de medida	Cantidad	Catalogo	Descripción	Subtotal
1	PIEZA	100 ML	64287-100ML	ACEITE DE INMERSIÓN (REACTIVO TIPO B) MARCA HYCEL	\$6,702.00
2	PIEZA	1L		ACIDO ACETICO GLACIAL	NO COTIZAMOS
3	PIEZA	1L	CTR01168	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) ABSOLUTO RA PLASTICO 1 LT CTR	\$ 164.00
4	PIEZA	1L	CTR01208	ALCOHOL METILICO (METANOL) RA PLASTICO 1LT CTR	\$ 109.33
5	PIEZA	100 G	P7125-100G	PEPSINA POWDER, ≥400 UNITS/MG PROTEIN MARCA SIGMA	\$1,808.00
6	PIEZA	1L		AZUL DE METILENO (SOLUCIÓN ACUOSA AL 3%)	NO COTIZAMOS
7	PIEZA	1L	780-1L	AZUL DE METILENO SOLN 1% EN ALCOHOL 1LT HYCEL	\$ 346.40
8	PIEZA	1L	CTR06224	BENEDICT REACTIVO PLASTICO 1LT CTR	\$ 65.33
9	PIEZA	1L	700-1L	FUCSINA BASICA (SOLUCIÓN ALCOHÓLICA AL 1%) HYCEL	\$250.00
10	PIEZA	1L	2688-1LT	YODO LUGOL CONCENTRADO SOLN 1LT HYCEL	\$ 1,036.80

106

107

111

112

113

110

109

108

11	PIEZA	18L	CTR02678	FORMALDEHIDO SOLN 37% RA PLASTICO PORRON 18LT CTR	\$ 522.00
12	PIEZA	2 KG	CTR04744	SULFATO DE ZINC HEPTAHIDRATADO RA ACS PLASTICO 2.5KG CTR	\$ 924.00
13	PIEZA	2KG	CTR02444	CLORURO DE SODIO RA ACS PLASTICO 2.5KG CTR	\$ 294.00
14	PIEZA	1L	CTR738996	ETER ETILICO ANHIDRO MARCA CTR	\$885.00
15	PIEZA	1L	CTR01868	CLOROFORMO RA VIDRIO AMBAR 1LT CTR	\$ 202.67
16	PIEZA	500G	CTR02228	CLORURO DE SODIO RA ACS PLASTICO 500GR CTR	\$ 100.67
17	PIEZA	25G	452-25GR	SUDAN III DE 25 GRAMOS MARCA HYCEL	\$1022.00
18	PIEZA	1 LITRO	23505-1L	SOLUCIÓN BIURET FORMULA GRONALL PARA PROTEINA EN SANGRE DE 1 LITRO MRCA HYCEL	\$124.00
19	PIEZA	500ML	CTR06224	BENEDICT REACTIVO PLASTICO 1LT CTR	\$ 58.00
20	PIEZA	250ML	1218-250ML	ANARANJADO DE METILO IINDIGO CARMIN HYCEL	\$140.00
21	PIEZA	2KG	213200	AGAR PAPA DEXTROSA 2 KG DIFCO	\$ 5,886.69
22	PIEZA	1KG	211724	(SE OFRECE PRESENTACIÓN 450GR) AGAR METODOS ESTANDAR 450GR BIOXON	\$ 1,160.64
23	PIEZA	1L	CTR01868	CLOROFORMO RA VIDRIO AMBAR 1LT CTR	\$ 202.67
24	PIEZA	500G	CTR05296	FENOL RA ACS MARCA CTR	\$265.00
25	PIEZA	100G	230900	(SE OFRECE PRESENTACIÓN 300GR) BIONUTRIENTE EXTRACTO DE LEVADURA 300GR BIOXON	\$ 1,122.19
26	PIEZA	500G	CTR04560	SULFATO CÚPRICO PENTAHIDRATADO MRCA CTR	\$ 595.00
27	PIEZA	500G	CTR03088	HIDROXIDO DE POTASIO LENTEJAS RA PLASTICO 500GR CTR	\$ 184.00
28	PIEZA	500G	CTR158246	FOSFATO DE POTASIO DIBÁSICO ANHIDRO MARCA CTR	\$ 435.00
29	PIEZA	500G	CTR01916	CLORURO DE AMONIO RA ACS PLASTICO 500GR CTR	\$ 242.00
30	PIEZA	100G	9081	AGAR PEPTONA DE CASEINA TIPO I 450GR MCD LAB FRASCO(S) CON 450 MCD LAB	\$

114

115

119

120

121

118

117

116

31	PIEZA	250G	CTR00716	ACETATO DE SODIO ANHIDRO RA ACS 250GR CTR	\$ 56.00
32	PIEZA	1KG	L3027-1KG	AGAR LB MILLER 1KG SUPELCO	\$ 5,870.67
33	PIEZA	1KG	56-1KG	ALMIDON SOLUBLE HYCEL	\$ 500.00
34	PIEZA	250G	T1503-250G	TRIZMA BASE STANDARD PRIMARIO CRISTALINO MATCA SIGMA	\$ 1,122.00
35	PIEZA	1KG	L3152-1KG	CALDO LB MILLER 1KG SUPELCO	\$ 3,346.73
36	PIEZA	500G	CTR01980	CLORURO DE CALCIO ANHIDRO GRANULAR RA PLASTICO 500GR CTR	\$ 51.33
37	PIEZA	500G	L3771-500G	DODECILSUFATO DE SODIO MARCA SIGMA	\$ 5,294.00
38	PIEZA	8,000 UNIDADES	IVGN0116	ENZIMA DE RESTRICCION ANZA 11 ECORI INVITROGEN	\$ 1,400.00
39	PIEZA	1KG		GLICERINA (GLICEROL)	NO COTIZAMOS
40	PIEZA	1 LITRO	24710030	SOLUCIÓN TAE 50X MARCA INVITROGEN	\$ 3,000.00
41	PIEZA	500ML		ACIDO CLORHIDRICO	NO COTIZAMOS
42	PIEZA	250G	CTR03108	HIDROXIDO DE SODIO LENTEJAS RA PLASTICO 500GR CTR	\$ 172.00
43	PIEZA	250G	CTR03088	HIDROXIDO DE POTASIO LENTEJAS RA PLASTICO 500GR CTR	\$ 184.00
44	PIEZA	1KG	213200	AGAR PAPA DEXTROSA 2 KG DIFCO	\$ 5,886.69
45	PIEZA	40L	CTR203062	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 96% RA ACS PLASTICO PORRON 20LT CTR	\$ 1,914.67
46	PIEZA	5L		ALCOHOL CETONA	NO COTIZAMOS
47	PIEZA	500G	56-500G	ALMIDON SOLUBLE HYCEL	\$ 290.00
48	PIEZA	250ML	2281-500ML	AZUL DE LACTO FENOL 500 ML HYCEL	\$ 680.00
49	PIEZA	1L		B DE KING	NO COTIZAMOS
50	PIEZA	2L	2570-1L	FHELING A MARCA HYCEL	\$ 280.00

127

128

129

126

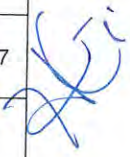
125

124

122

123

51	PIEZA	2L	2572-1L	FHELING B MARCA HYCEL	\$ 1,850.00
52	PIEZA	250G	CTR04509	SULFATO DE COBRE ANHIDRO RA ACS PLASTICO 500GR CTR	\$ 436.67
53	PIEZA	250G		GIEMSA	NO COTIZAMOS
54	PIEZA	500ML	2688-500ML	YODO LUGOL SOLN CONCENTRADO 500ML HYCEL	\$ 568.80
55	PIEZA	50G	C6158-50G	CRISTAL VIOLETA 90% ACS 50GR SIGMA-ALDRICH	\$ 1,624.07
56	PIEZA	500ML		ALCOHOL-ACIDO	NO COTIZAMOS
57	PIEZA	20L	CTR203062	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 96% RA ACS PLASTICO PORRON 20LT CTR	\$ 1,914.67
58	PIEZA	500G		AGAR CUENTA ESTANDAR	NO COTIZAMOS
59	PIEZA	500G	211667	AGAR MUELLER HINTON 450GR BIOXON REGISTRO SANITARIO 0079R83 SSA	\$ 1,188.00
60	PIEZA	500G		AGAR DERMATOPHYTO	NO COTIZAMOS
61	PIEZA	500G	211462	AGAR MYCOSEL 500GR BBL	\$ 4,651.20
62	PIEZA	500G	210900	AGAR MACCONKEY 450GR BIOXON REGISTRO SANITARIO 0078R83 SSA	\$ 1,059.84
63	PIEZA	500G	210800	AGAR SOYA TRIPTICASEINA 450GR BIOXON REGISTRO SANITARIO 0099R83 SSA	\$ 1,117.44
64	PIEZA	500G	210300	CALDO NUTRITIVO 450GR BIOXON	\$ 1,575.36
65	PIEZA	500G	211667	AGAR MUELLER HINTON 450GR BIOXON REGISTRO SANITARIO 0079R83 SSA	\$ 1,188.00
66	PIEZA	500G	274000	CALDO BILIS VERDE BRILLANTE AL 2% 500GR DIFCO	\$ 2,733.12
67	PIEZA	500G	222330	CALDO UVM MODIFICADO DE ENRIQUECIMIENTO DE LISTERIA 500GR DIFCO	\$ 2,911.68
68	PIEZA	500G	211700	CALDO LACTOSADO 450GR BIOXON	\$ 1,003.68
69	PIEZA	500G		GELATINA NUTRITIVA	NO COTIZAMOS
70	PIEZA	500G	230900	(SE OFRECE PRESENTACIÓN 300GR) BIONUTRIENTE EXTRACTO DE LEVADURA 300GR BIOXON	\$ 1,122.19



130

131

135
136

137

134

133

132

71	PIEZA	500G	9081	AGAR PEPTONA DE CASEINA TIPO I 450GR MCD LAB FRASCO(S) CON 450 MCD LAB	\$ 957.60
72	PIEZA	500G		PEPTONA DE GELATINA	NO COTIZAMOS
73	PIEZA	500G	9072	PEPTONA DE CARNE (BOVINA) FRASCO(S) CON 500 MCD LAB	\$ 1,333.20
74	PIEZA	1		KIT DE OXIDASA EN FILM	NO COTIZAMOS
75	PIEZA	1		KIT DE SENSI DISC PARA GRAM POSITIVOS	NO COTIZAMOS
76	PIEZA	1		KIT DE SENSI DISC PARA GRAM NEGATIVOS	NO COTIZAMOS
77	PIEZA	1		KIT DE ANTIBIOTICOS EN POLVO PARA MACRO DILUCIONES (PENICILINA, GENTAMICINA, VANCOMICINA, NOVOBLOMICINA, OXACILINA, METICILINA, TRIMETROPIN/SULFAMETOXASOL)	NO COTIZAMOS
78	PIEZA	500G	CTR02196	CLORURO DE POTASIO RA ACS PLASTICO 500GR CTR	\$ 266.67
79	PIEZA	250G		PERMANGANATO DE SODIO MONOHIDRATADO	NO COTIZAMOS
80	PIEZA	500G		OXALATO DE SODIO ANHIDRO	NO COTIZAMOS
81	PIEZA	500G	CTR01916	CLORURO DE AMONIO RA ACS PLASTICO 500GR CTR	\$ 242.00
82	PIEZA	500G	CTR03088	HIDROXIDO DE POTASIO LENTEJAS RA PLASTICO 500GR CTR	\$ 184.00
83	PIEZA	3L	CTR01180	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 96% RA PLASTICO 3.5LT CTR	\$ 339.33
84	PIEZA	4KG		VASELINA	NO COTIZAMOS
85	PIEZA	2KG		LANOLINA	NO COTIZAMOS
86	PIEZA	500G	CTR133349	DEXTROSA ANHIDRA USP PLASTICO 500GR CTR	\$ 64.00
87	PIEZA	1L		ACIDO OLEICO QP	NO COTIZAMOS
88	PIEZA	500G	CTR01536	BORATO DE SODIO (BORAX) DECAHIDRATADO RA ACS PLASTICO 500GR CTR	\$ 234.00
89	PIEZA	1KG		ACEITE DE COCO	NO COTIZAMOS

138

139

143

144

145

142

141

140

90	PIEZA	250G		FOSFATO DE SODIO TRIBÁSICO	NO COTIZAMOS
91	PIEZA	2L		BLEND 200	NO COTIZAMOS
92	PIEZA	1KG		MANTECA DE CACAO	NO COTIZAMOS
93	PIEZA	250ML		ESENCIA DE KIWI	NO COTIZAMOS
94	PIEZA	250ML		ESENCIA DE ROSAS	NO COTIZAMOS
95	PIEZA	250ML		ESENCIA DE LIMA-LIMÓN	NO COTIZAMOS
96	PIEZA	250ML		ESENCIA DE FRESA	NO COTIZAMOS
97	PIEZA	250ML		ESENCIA DE TÉ VERDE	NO COTIZAMOS
98	PIEZA	2.5L		METANOL PARA KARL FISHER HYDRANAL REIDEL	NO COTIZAMOS
99	PIEZA	500G	CTR02196	CLORURO DE POTASIO RA ACS PLASTICO 500GR CTR	\$ 266.67
100	PIEZA	500G	CTR01536	BORATO DE SODIO (BORAX) DECAHIDRATADO RA ACS PLASTICO 500GR CTR	\$ 247.33
101	PIEZA	1GR		ACIDO ACETILSALICILICO ESTANDAR USP	NO COTIZAMOS
102	PIEZA	2LT	CTR105142	(SE OFRECE PRESENTACIÓN DE 1LT) ACEITE MINERAL PLASTICO 1LT CTR	\$ 65.33
103	PIEZA	250ML		ACEITE DE EUCALIPTO	NO COTIZAMOS
104	PIEZA	1KG		OXIDO DE ZINC	NO COTIZAMOS
105	PIEZA	1LT		CLORHIDROXIDO DE ALUMINIO	NO COTIZAMOS
106	PIEZA	500G		SALICILATO DE MEITILO	NO COTIZAMOS
107	PIEZA	1LT		ACEITE DE OLIVO	NO COTIZAMOS
108	PIEZA	1LT		POLISORBATO O TWEEN 20	NO COTIZAMOS
109	PIEZA	500ML		COCOBETAINA	NO COTIZAMOS



146

147

151
152

153

150

149

148

110	PIEZA	500ML		BIOXIDO DE TITANIO	NO COTIZAMOS
111	PIEZA	3LT	CTR02876	GLICERINA (GLICEROL) RA PLASTICO 3.5LT CTR	\$ 208.00
112	PIEZA	1KG		ACIDO ESTEARICO	NO COTIZAMOS
113	PIEZA	100G		ESPECTOGERM	NO COTIZAMOS
114	PIEZA	3LT		VASELINA LIQUIDA	NO COTIZAMOS
115	PIEZA	2KG		PARAFINA REFINADA	NO COTIZAMOS
116	PIEZA	500ML		FIJADOR F100	NO COTIZAMOS
117	PIEZA	1LT	05030-1L-F	LAURIL SULFATO DE SODIO POLVO MARCA SIGMA	\$ 7,555.00
118	PIEZA	1LT		ACEITE DE TREMENTINA	NO COTIZAMOS
119	PIEZA	3KG		ACIDO ACETILSALICILICO (MATERIA PRIMA)	NO COTIZAMOS
120	PIEZA	500G		TIMOL	NO COTIZAMOS
121	PIEZA	5LT	CTR01180	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 96% RA PLASTICO 3.5LT CTR	\$ 339.33
122	PIEZA	1LT		MENTOL	NO COTIZAMOS
123	PIEZA	5GR	CTR04516	CARBOPOL 940 PLASTICO 100GR CTR	\$ 343.69
124	PIEZA	500G	CTR02196	COLORURO DE POTASIO RA ACS PLASTICO 500GR CTR	\$ 266.67
125	PIEZA	2LT	CTR05072	TRIETANOLAMINA RA ACS PLASTICO 1LT CTR	\$ 165.67



154

155

Total con letra: CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 48 /100 M.N.	Subtotal	\$93,876.28
	IVA	\$15,020.20
	Total	\$108,896.48

159

160

161

158

157

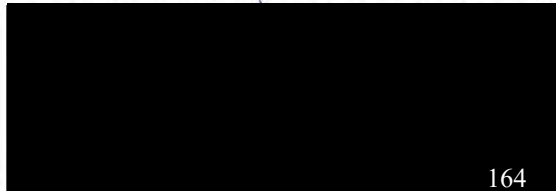
156

CONDICIONES DE LA PROPUESTA:

- LOS PRECIOS COTIZADOS SON FIJOS Y EN MONEDA NACIONAL.
- VIGENCIA: 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS, CONFORME A LAS BASES DE LA INVITACION.
- FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS 30 DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES A PLENA SATISFACCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA.
- LOS BIENES SE ENTREGARÁN DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA.
- LOS BIENES OFERTADOS SON NUEVOS Y DE RECIENTE FABRICACIÓN
- TIEMPO DE ENTREGA DE 30 A 45 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

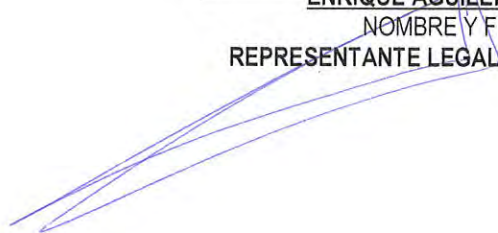


ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JALISCO; A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020.



164

ENRIQUE AGUILERA ROSAS
NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



162

163



165



167



168



169



166



DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN.

Ocotlán, Jalisco., 21 de septiembre del 2020

INV-002-CUCiénega-2020

Centro Universitario de la Ciénega

Adquisición de Materiales, Reactivos y Accesorios para las prácticas de los Laboratorios de docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI.

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	RIVELAB S.A DE C.V	\$ 160,372.40
2	LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN S.A DE C.V	\$ 149,643.48
3	R.G REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A DE C.V	\$ 108,951.70
4	CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES S.A DE C.V	\$ 108,896.48

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Ciénega, para hacer la evaluación de las propuestas, realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas de conformidad con lo estipulado en el Capítulo IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, así como los siguientes aspectos:

Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas.

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.

Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.

Criterios para la evaluación de las propuestas

Se consideró la opinión técnica emitida por el Mtro. Daniel Rojas Bravo, Director de División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, cuyo documento se adjunta como parte integrante del

Centro Universitario de la Ciénega. Universidad de Guadalajara. Sistema de Gestión de Calidad y Ambiente certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación Núm. de certificado de Calidad: ATR1197, Vigencia de certificación: 12-04-2017, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008, Núm. De Certificado Ambiental: ATR1678, Vigencia de certificación: 15-09-2018, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2004.



W3 Maria Rojas



DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN.

Ocotlán, Jalisco., 21 de septiembre del 2020

INV-002-CUCiénega-2020

Centro Universitario de la Ciénega

Adquisición de Materiales, Reactivos y Accesorios para las prácticas de los Laboratorios de docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI.

presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el proveedor participante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.

3.- Propuestas desechadas:

Se desecha las propuestas de la empresa LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN S.A DE C.V

Partidas: 23, 25, 30, 32, 35, 58, 59, 63, 64, 66, 67, 70, 72, 73, 76, 88, 101.

En virtud de que las propuestas económicas presentadas no cumplen con las características técnicas solicitadas.

R.G REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A DE C.V

Partidas: 58, 70, 73.

En virtud de que las propuestas económicas presentadas no cumplen con las características técnicas solicitadas

RIVELAB S.A DE C.V

Partidas: 25, 76.

En virtud de que las propuestas económicas presentadas no cumplen con las características técnicas solicitadas.

CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES S.A DE C.V

Partidas: 30,59, 70, 73.

En virtud de que las propuestas económicas presentadas no cumplen con las características técnicas solicitadas.

4.- Partidas declaradas desiertas:

Partidas: 77, 98, 105.

Centro Universitario de la Ciénega. Universidad de Guadalajara. Sistema de Gestión de Calidad y Ambiente certificado por American Trust Register, S.C., el Alcançe de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación Núm. de certificado de Calidad: ATR1197, Vigencia de certificación: 12-04-2017, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008. Núm. De Certificado Ambiental: ATR1678, Vigencia de certificación: 15-09-2018. Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2004.

W3 Maria Ruzpazal





DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN.

Ocotlán, Jalisco., 21 de septiembre del 2020

INV-002-CUCiénega-2020

Centro Universitario de la Ciénega

Adquisición de Materiales, Reactivos y Accesorios para las prácticas de los Laboratorios de docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI.

En virtud de que ninguna empresa presenta propuesta económica.

Partidas: 78, 79, 80, 81, 82, 83.

Debido a que las partidas serán adquiridas con recurso de otro proyecto

OPCIÓN POR PARTIDA A VARIAS EMPRESAS

5.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, para la invitación de la Adquisición de Reactivos y Accesorios para los Laboratorios de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 246455 Fondo Subsidio Ordinario Gobierno 2020 CUCI.

EMPRESA	PARTIDA	MONTO CON I.V.A
LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN S.A DE C.V	18, 28, 42, 43, 49, 52, 60, 71, 74, 90, 100, 103, 104, 106, 112, 117.	\$ 28,212.36
R.G REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A DE C.V	1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 30, 32, 33, 34, 35, 37, 39, 41, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 86, 87, 101, 108, 110, 111, 120, 121, 122, 125	\$ 44,421.71
RIVELAB S.A DE C.V	14, 16, 17, 26, 27, 29, 31, 36, 51, 58, 69, 70, 72, 73, 75, 84, 85, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 102, 107, 109, 114, 115, 116, 118, 119, 124	\$ 26,397.42
CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES S.A DE C.V	3, 5, 15, 22, 38, 40, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 88	\$ 28,083.17


Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de certificado: ATR1197
Vigencia de certificación 12-04-2017
Norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008


Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de certificado: ATR1678
Vigencia de certificación 15-09-2018
Norma de referencia NMX-SSA-14001-IMNC-2004

Wz Maria Rangel

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema de Gestión de Calidad y Ambiente certificado por American Trust Register, S.C., el
Asociación de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación. Núm. de certificado de Calidad: ATR1197.
Vigencia de certificación: 12-04-2017. Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008. Núm. De Certificado Ambiental: ATR1678.
Vigencia de certificación: 15-09-2018. Norma de referencia: NMX-SSA-14001-IMNC-2004.



DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN.

Ocotlán, Jalisco., 21 de septiembre del 2020

INV-002-CUCiénega-2020

Centro Universitario de la Ciénega


Adquisición de Materiales, Reactivos y Accesorios para las prácticas de los Laboratorios de docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 44,45,48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

ELABORÓ


Lic. Luz María Raygoza López
Jefe de la Unidad de Adquisiciones
del Centro Universitario de la Ciénega

AUTORIZÓ


Lic. Harold Gabriel Escobedo Mora
Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de la Ciénega



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de certificado:
ATR1197
Vigencia de certificación
12-04-2017
Norma de referencia
NMX-CC-9001-IMNC-2008



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de certificado:
ATR1678
Vigencia de certificación
15-09-2018
Norma de referencia
MX-SSA-14001-IMNC-2004



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA
COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

INV-002-CUCiénega-2020 Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios de Docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN S.A DE C.V	R.G REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A DE C.V	RIVELAB S.A DE C.V	CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES S.A DE C.V
1	1	Aceite de inmersión (Reactivo tipo B)	NO COTIZÓ	\$ 3,223.20	NO CUMPLE	\$ 6,702.00
2	1	Ácido acético glacial	NO COTIZÓ	\$ 251.60	NO CUMPLE	NO COTIZÓ
3	1	Alcohol Etilico Absoluto	NO COTIZÓ	\$ 258.40	\$ 237.60	\$ 164.00
4	1	Alcohol Metílico	NO COTIZÓ	\$ 68.00	\$ 147.60	\$ 109.33
5	1	Pepsina 100 grs	NO COTIZÓ	\$ 2,495.60	\$ 6,552.00	\$ 1,808.00
6	1	Azul de metileno (Solución acuosa al 3%)	NO COTIZÓ	\$ 136.00	\$ 204.00	NO COTIZÓ
7	1	Azul de metileno (Solución alcohólica al 1%)	NO COTIZÓ	\$ 149.60	\$ 337.74	\$ 346.40
8	1	Benedict	NO COTIZÓ	\$ 224.40	\$ 562.38	\$ 65.33
9	1	Fucsina Basica (Solución alcohólica al 1%)	NO COTIZÓ	\$ 272.00	\$ 214.50	\$ 250.00
10	1	Lugol	NO COTIZÓ	\$ 578.00	\$ 1,010.88	\$ 1,036.80
11	1	Formaldehido solución al 36.5 o 38%	NO COTIZÓ	\$ 877.20	\$ 1,566.60	\$ 9,396.00
12	1	Sulfato de Zinc de 2.5 kg	NO COTIZÓ	\$ 652.80	\$ 977.40	\$ 924.00
13	1	Cloruro de Sodio de 2.5 kg	NO COTIZÓ	\$ 408.00	NO CUMPLE	NO CUMPLE
14	1	Eter	NO COTIZÓ	NO CUMPLE	\$ 404.40	\$ 885.00
15	1	Cloroformo	\$ 318.00	\$ 272.00	\$ 351.60	\$ 202.67
16	1	Cloruro de Sodio 500 grs	\$ 138.00	\$ 142.80	\$ 88.20	\$ 100.67
17	1	Sudan III de 250 ml	\$ 171.00	\$ 149.60	\$ 91.80	\$ 1,022.00
18	2	Solución Biuret 250 ml	\$ 64.00	\$ 95.20	\$ 86.40	\$ 248.00
19	1	Solución Benedict 500 ml	\$ 310.00	\$ 122.40	\$ 1,653.33	\$ 58.00
20	1	Anaranjado de Metilo 250 ml	\$ 92.00	\$ 30.60	\$ 80.40	\$ 140.00
21	4	Agar papa Dextrosa de 450 grs	\$ 6,581.00	\$ 4,784.48	\$ 5,033.28	\$ 5,886.69
22	1	Agar para métodos estándar	\$ 2,447.00	\$ 1,328.04	\$ 3,012.24	\$ 1,160.64
23	1	Cloroformo 1 Lt	NO CUMPLE	\$ 272.00	\$ 351.60	\$ 202.67
24	1	Fenol	\$ 310.00	\$ 265.20	\$ 344.40	NO CUMPLE
25	1	Extracto de Levadura	NO CUMPLE	\$ 1,098.20	NO CUMPLE	\$ 1,122.19
26	1	Sulfato Cúprico pentahidratado 500 grs	\$ 495.00	NO CUMPLE	\$ 463.20	\$ 595.00
27	1	Hidróxido de potasio 500 grs	\$ 155.00	\$ 333.20	\$ 139.20	\$ 184.00
28	1	Fosfato de potasio bifásico 500 grs	\$ 288.00	\$ 367.20	\$ 419.40	\$ 435.00
29	1	Cloruro de amonio 500 grs	\$ 195.00	\$ 285.60	\$ 179.40	\$ 242.00

30	1	Peptona de caseina					
31	1	Acetato de sodio 250 grs	NO CUMPLE	\$ 1,201.90	\$ 1,252.05	NO CUMPLE	
32	1	Agar LB	\$ 151.00	\$ 142.80	\$ 106.80	NO CUMPLE	
33	1	Almidón	NO CUMPLE	\$ 5,490.00	\$ 6,985.44	NO CUMPLE	
34	1	Base TRIS 250 grs	\$ 385.00	\$ 136.00	\$ 1,180.20	\$ 5,870.67	
35	1	Caldo LB	\$ 2,470.00	\$ 1,122.00	\$ 1,246.66	\$ 500.00	
36	1	Cloruro de calcio 500 grs	NO CUMPLE	\$ 1,705.00	\$ 2,794.68	\$ 1,122.00	
37	1	Dodecilsulfato de sodio	\$ 1,245.00	\$ 1,067.60	\$ 765.00	\$ 3,346.73	
38	1	Enzimas de restricción EcoRI	\$ 2,073.00	\$ 421.60	\$ 2,162.40	NO CUMPLE	
39	1	Glicerol 1 kg	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 5,294.00	
40	1	Solución TAE 50 X 1 kg	\$ 251.00	\$ 136.00	\$ 266.40	\$ 1,400.00	
41	1	Acido clorhídrico	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 3,000.00	
42	1	hidróxido de sodio	\$ 77.00	\$ 61.20	\$ 82.80	NO COTIZÓ	
43	1	Hidróxido de potasio	\$ 149.00	\$ 204.00	NO CUMPLE	\$ 172.00	
44	1	Agar papa Dextrosa 1 kg	\$ 151.00	\$ 197.20	NO CUMPLE	\$ 184.00	
45	2	Alcohol etílico 96% de 20 lts	\$ 2,046.00	\$ 1,231.30	\$ 2,516.64	\$ 5,886.69	
46	1	Alcohol - Cetona	\$ 3,966.00	\$ 3,481.60	\$ 4,227.60	\$ 3,829.34	
47	1	Almidón 500 grs	NO COTIZÓ	\$ 523.60	NO CUMPLE	NO COTIZÓ	
48	1	Azul de Lacto fenol	\$ 219.00	\$ 74.80	\$ 1,180.20	\$ 290.00	
49	1	B de King 500 grs	\$ 622.00	\$ 54.40	\$ 663.00	\$ 680.00	
50	2	Fheling A	\$ 2,410.00	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	
51	2	Fheling B	\$ 258.00	\$ 163.20	NO CUMPLE	\$ 560.00	
52	1	Sulfato de cobre 250 grs	\$ 1,694.00	\$ 666.40	\$ 589.20	\$ 3,700.00	
53	1	Giemsa	\$ 436.00	\$ 748.00	\$ 540.60	\$ 436.67	
54	1	Lugol concentrado 500 ml	\$ 127.00	\$ 102.00	\$ 1,500.00	NO COTIZÓ	
55	1	Cristal violeta	\$ 382.00	\$ 319.60	\$ 554.58	\$ 568.80	
56	1	Alcohol - ácido 500 ml	\$ 189.00	\$ 108.80	NO CUMPLE	\$ 1,624.07	
57	1	Alcohol etílico 96%	NO COTIZÓ	\$ 68.00	\$ 145.08	NO COTIZÓ	
58	1	Ágar cuenta estándar	\$ 1,983.00	\$ 1,740.80	\$ 2,113.80	\$ 1,914.67	
59	1	Ágar Mueller Hinton	NO CUMPLE	NO CUMPLE	\$ 2,653.20	NO COTIZÓ	
60	1	Ágar Dermatophyto 500 grs	NO CUMPLE	\$ 1,400.70	\$ 1,859.76	NO CUMPLE	
61	1	Ágar Mycosel 500 grs	\$ 6,730.00	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	
62	1	Ágar MacConkey 450 grs	\$ 5,202.00	\$ 7,829.00	\$ 5,636.88	\$ 4,651.20	
63	1	Ágra Soya Trypticaseína 450 grs	\$ 1,184.00	\$ 1,248.10	\$ 1,283.76	\$ 1,059.84	
64	1	Caldo nutritivo 450 grs	NO CUMPLE	\$ 1,316.70	\$ 1,197.00	\$ 1,117.44	
65	1	Caldo Mueller Hinton 450 grs	NO CUMPLE	\$ 1,856.40	\$ 1,901.76	\$ 1,575.36	
66	1	Caldo Bilis verde brillante 2% 500grs	\$ 2,138.00	\$ 2,252.60	\$ 1,859.76	\$ 1,188.00	
67	1	Caldo de enriquecimiento para listeria 500 grs	NO CUMPLE	\$ 3,220.00	\$ 3,210.48	\$ 2,733.12	
68	1	Caldo lactosado 450 grs	NO CUMPLE	\$ 3,430.70	\$ 5,532.24	\$ 2,911.68	
69	1	Gelatina nutritiva 500 grs	\$ 1,123.00	\$ 1,183.00	\$ 1,223.88	\$ 1,003.68	
70	1	Extracto de Levadura 500 grs	\$ 1,653.00	NO COTIZÓ	\$ 1,408.68	NO COTIZÓ	
71	1	Peptona de caseina 450 grs	NO CUMPLE	NO CUMPLE	\$ 2,998.80	NO CUMPLE	
72	1	Peptona de gelatina 500 grs	\$ 1,523.00	\$ 1,717.00	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
			NO CUMPLE	\$ 1,570.00	\$ 1,371.72	NO COTIZÓ	

73	1	Peptona de carne 500 grs					
74	1	Kit de Oxidasa en Film caja con 75 laminas	NO CUMPLE	NO CUMPLE	\$ 2,452.80	NO CUMPLE	
75	1	Kit de Sensi Disc para Gram Positivos c/ 50	\$ 10,131.00	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	
76	1	Kit de Sensi Disc para Gram Negativos	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 1,320.00	NO COTIZÓ	
77	1	Kit de antibióticos en polvo para macro diluciones (Penicilina, Gentamicina, Vancomicina, Novobiomicina, Oxacilina, Meticilina, Trimetropin/sulfametoxazol)	NO CUMPLE	NO COTIZÓ	NO CUMPLE	NO COTIZÓ	
78	1	Cloruro de potasio	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	
79	1	Permanganato de sodio monohidratado 250 grs	\$ 224.00	\$ 238.00	\$ 215.40	\$ 266.67	
80	1	Oxalato de sodio anhidro 500 grs	NO COTIZÓ	\$ 4,502.00	\$ 5,002.22	NO COTIZÓ	
81	1	Cloruro de amonio 500 grs	\$ 1,324.00	\$ 1,135.60	\$ 1,302.60	NO COTIZÓ	
82	1	hidróxido de sodio 500 grs	\$ 183.00	\$ 285.60	\$ 179.40	\$ 242.00	
83	1	Alcohol etílico 96%	\$ 96.00	\$ 204.00	\$ 250.80	\$ 184.00	
84	4	Vaselina	\$ 125.00	\$ 115.60	\$ 433.60	\$ 339.33	
85	2	Lanolina	\$ 732.00	\$ 632.40	\$ 622.80	NO COTIZÓ	
86	1	Dextrosa anhidra usp	\$ 2,948.00	\$ 2,529.60	\$ 1,609.20	NO COTIZÓ	
87	1	Ácido oleico qp	\$ 119.00	\$ 102.00	\$ 111.00	NO CUMPLE	
88	1	Borato de sodio ACS 500 grs	\$ 445.00	\$ 258.40	\$ 285.00	NO COTIZÓ	
89	1	Aceite de coco	NO CUMPLE	\$ 448.80	\$ 387.60	\$ 234.00	
90	1	Fosfato de sodio tribásico 250 grs	\$ 467.00	NO COTIZÓ	\$ 207.00	NO COTIZÓ	
91	2	Blend 200 de 1 kg	\$ 98.00	\$ 136.00	\$ 141.00	NO COTIZÓ	
92	1	Manteca de cacao 1 kg	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 150.00	NO COTIZÓ	
93	1	Esencia de kiwi 300 grs	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 479.00	NO COTIZÓ	
94	1	Esencia de rosas	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 317.00	NO COTIZÓ	
95	1	Esencia de lima-limón	\$ 558.00	NO COTIZÓ	\$ 421.00	NO COTIZÓ	
96	1	Esencia de fresa	\$ 1,160.00	NO COTIZÓ	\$ 353.00	NO COTIZÓ	
97	1	Esencia de té verde	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 329.00	NO COTIZÓ	
98	3	Metanol para Karl Fisher hydranal reidel	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 362.00	NO COTIZÓ	
99	1	Cloruro de potasio 500 grs	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	
100	1	Borato de sodio ACS	\$ 224.00	\$ 238.00	\$ 216.00	\$ 266.67	
101	1	Ácido acetilsalicílico estándar USP 500 grs	\$ 199.00	\$ 448.80	\$ 388.00	\$ 247.33	
102	2	Aceite mineral de 1 lt	NO CUMPLE	\$ 2,224.00	\$ 2,459.00	NO COTIZÓ	
103	1	Aceite de eucalipto	\$ 278.00	\$ 285.60	\$ 152.00	NO CUMPLE	
104	2	Oxido de zinc 500 grs	\$ 571.00	NO COTIZÓ	\$ 857.00	NO COTIZÓ	
105	1	Clorhidróxido de aluminio	\$ 390.00	\$ 707.20	\$ 770.00	NO COTIZÓ	
106	2	Salicilato de metilo de 250 grs	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	
107	1	Aceite de olivo	\$ 268.00	\$ 571.20	\$ 414.00	NO COTIZÓ	
108	1	Polisorbato o tween 20	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 171.00	NO COTIZÓ	
109	1	Cocobetaina 1 kg	\$ 230.00	\$ 197.20	NO CUMPLE	NO COTIZÓ	
110	1	Bióxido de titanio	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 79.00	NO COTIZÓ	
111	3	Glicerina	\$ 154.00	\$ 129.20	\$ 367.00	NO COTIZÓ	
112	1	Acido estearico 1kg	\$ 477.00	\$ 408.00	\$ 885.00	\$ 624.00	
			\$ 203.00	\$ 326.40	\$ 397.00	NO COTIZÓ	

113	1	Espectogerm e-2					
114	3	Vaselina liquida	NO COTIZÓ		NO COTIZÓ	NO CUMPLE	NO COTIZÓ
115	2	Parafina refinada	\$	405.00	\$	346.80	\$ 273.00
116	1	Fijador F100	\$	318.00	\$	272.00	\$ 226.00
117	2	Lauril sulfato de sodio (polvo) de 500 grs	NO COTIZÓ		NO COTIZÓ		
118	1	Aceite de trementina	\$	710.00	\$	1,536.80	\$ 790.00
119	3	Ácido acetilsalicílico (materia prima)	\$	489.00	NO COTIZÓ		\$ 15,110.00
120	1	Timol	\$	1,287.00	NO COTIZÓ		\$ 475.00
121	5	Alcohol etílico 96 %	\$	1,112.00	\$	992.80	\$ 924.00
122	1	mentol	\$	625.00	\$	394.40	\$ 3,369.00
123	5	Carbomero 940 carbopol	\$	2,133.00	\$	238.00	\$ 663.00
124	1	Cloruro de potasio 500 grs	NO COTIZÓ		\$	680.00	\$ 1,848.00
125	2	trietanolamina	\$	244.00	\$	238.00	NO COTIZÓ
SUBTOTAL TODAS LAS PARTIDAS			\$	460.00	\$	394.40	\$ 216.00
IVA			\$	129,003.00	\$	93,923.86	\$ 490.00
TOTAL			\$	20,640.48	\$	15,027.84	\$ 93,876.28
MONTO DE PARTIDAS ASIGNADAS A CADA PROVEEDOR			\$	149,643.48	\$	108,951.70	\$ 22,120.34
SUB TOTAL			\$	24,321.00	\$	38,294.58	\$ 22,756.40
IVA			\$	3,891.36	\$	6,127.13	\$ 24,209.63
TOTAL			\$	28,212.36	\$	44,421.71	\$ 3,641.02
PARTIDAS ADJUDICADAS				18, 28, 42, 43, 49, 52, 60, 71, 74, 90, 100, 103, 104, 106, 112, 117		1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 30, 32, 33, 34, 35, 37, 39, 41, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 86, 87, 101, 108, 110, 111, 120, 121, 122, 125	
PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS				76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 98, 105		14, 16, 17, 26, 27, 29, 31, 36, 51, 58, 69, 70, 72, 73, 75, 84, 85, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 102, 107, 109, 114, 115, 116, 118, 119, 124	
TOTAL ADJUDICADO EN LA INVITACIÓN			\$	28,212.36	\$	44,421.71	\$ 26,397.42
							\$ 28,083.17

Mtra. Sandra Flores Cervera

Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de la Cienega

21 de septiembre de 2020

Mtro. José Juan Ponce Fuentes

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de la



ACTA DE FALLO

INV-002-CUCiénega-2020

Centro Universitario de la Ciénega

Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios de Docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI.

En la Ciudad de Ocotlán, Jalisco siendo las 17:00 horas del día 21 de septiembre del 2020, se reunieron en la sala de juntas de Exrectores del Centro Universitario de la Ciénega, los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

La Mtra. Sandra Flores Cervera, Presidente del Comité de Compras Adquisiciones del Centro Universitario de la Ciénega, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Ciénega, e hizo saber que la adjudicación por Invitación para la Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios de Docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI, corresponde a la:

Empresa: CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.

PARTIDAS: 3, 5, 15, 22, 38, 40, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 88

Por un monto total de: \$ 28,083.17 (Veintiocho mil ochenta y tres pesos 17/100 moneda nacional I.V.A. incluido)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Ciénega y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 44, 45 inciso b, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de certificado: ATR1197
Vigencia de certificación 12-04-2017
Norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008

MTRA. SANDRA FLORES CERVERA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA

MTR. JOSÉ JUAN PONCE FUENTES
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de certificado: ATR1678
Vigencia de certificación 15-09-2018
Norma de referencia MX-SSA-14001-IMNC-2004

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema de Gestión de Calidad - Ambiente certificado por American Trust Register, S.C. Al
Alcance de Certificación aplica a: Ingresos, Trámites Académicos, Administrativos, Egresos. Limitación: Núm. de certificación de Calidad: ATR1197.
Vigencia de certificación: 12-04-2017. Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008. Núm. De Certificado Ambiental: ATR1678.
Vigencia de certificación: 15-09-2018. Norma de referencia: NMX-SSA-14001-IMNC-2004.



ACTA DE FALLO

INV-002-CUCiénega-2020

Centro Universitario de la Ciénega

Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios de Docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI.

En la Ciudad de Ocotlán, Jalisco siendo las 17:00 horas del día 21 de septiembre del 2020, se reunieron en la sala de juntas de Exrectores del Centro Universitario de la Ciénega, los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

La Mtra. Sandra Flores Cervera, Presidente del Comité de Compras Adquisiciones del Centro Universitario de la Ciénega, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Ciénega, e hizo saber que la adjudicación por Invitación para la Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios de Docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI, corresponde a la:

Empresa: R.G REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A DE C.V

PARTIDAS: 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 30, 32, 33, 34, 35, 37, 39, 41, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 86, 87, 101, 108, 110, 111, 120, 121, 122, 125.

Por un monto total de: \$ 44, 421.71 (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veintiún pesos 71/100 moneda nacional I.V.A. incluido)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Ciénega y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 44, 45 inciso b, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de certificado: ATR1197
Vigencia de certificación: 12-04-2017
Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008

MTRA. SANDRA FLORES CERVERA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA

MTRO. JOSÉ JUAN PONCE FUENTES
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de certificado: ATR1678
Vigencia de certificación: 15-09-2018
Norma de referencia: MX-SSA-14001-IMNC-2004

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara. Sistema de Gestión de Calidad y Ambiente certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación Núm. de certificado de Calidad: ATR1197. Vigencia de certificación: 12-04-2017, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008, Núm. De Certificado Ambiental: ATR1678, Vigencia de certificación: 15-09-2018, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2004.



ACTA DE FALLO

INV-002-CUCiénega-2020

Centro Universitario de la Ciénega

Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios de Docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI.

En la Ciudad de Ocotlán, Jalisco siendo las 17:00 horas del día 21 de septiembre del 2020, se reunieron en la sala de juntas de Exrectores del Centro Universitario de la Ciénega, los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

La Mtra. Sandra Flores Cervera, Presidente del Comité de Compras Adquisiciones del Centro Universitario de la Ciénega, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Ciénega, e hizo saber que la adjudicación por Invitación para la Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios de Docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI, corresponde a la:

Empresa: LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN S.A DE C.V

PARTIDAS: 18, 28, 42, 43, 49, 52, 60, 71, 74, 90, 100, 103, 104, 106, 112, 117.

Por un monto total de: \$ 28,212.36 (veintiocho mil doscientos doce pesos 36/100 moneda nacional I.V.A. incluido)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Ciénega y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 44, 45 inciso b, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.



**MTRA. SANDRA FLORES
CERVERA**

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
ADQUISICIONES DEL CENTRO
UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA**

MTRO. JOSÉ JUAN PONCE FUENTES
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE
COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO
UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA**



Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema de Gestión de Calidad y Ambiente certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación Núm. de certificado de Calidad: ATR1197, Vigencia de certificación: 12-04-2017, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008, Núm. De Certificado Ambiental: ATR1678, Vigencia de certificación: 15-09-2018, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2004.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

ACTA DE FALLO

INV-002-CUCiénega-2020

Centro Universitario de la Ciénega

Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios de Docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI.

En la Ciudad de Ocotlán, Jalisco siendo las 17:00 horas del día 21 de septiembre del 2020, se reunieron en la sala de juntas de Exrectores del Centro Universitario de la Ciénega, los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

La Mtra. Sandra Flores Cervera, Presidente del Comité de Compras Adquisiciones del Centro Universitario de la Ciénega, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Ciénega, e hizo saber que la adjudicación por Invitación para la Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios de Docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI, corresponde a la:

Empresa: RIVELAB S.A DE C.V

PARTIDAS: 14, 16, 17, 26, 27, 29, 31, 36, 51, 58, 69, 70, 72, 73, 75, 84, 85, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 102, 107, 109, 114, 115, 116, 118, 119, 124

Por un monto total de: \$ 26,397.42 (Veintiséis mil trescientos noventa y siete pesos 42/100 moneda nacional I.V.A. incluido)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Ciénega y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 44, 45 inciso b, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.



Certificado por American

Trust Register, S.C.

Número de certificado:

ATR1197

Vigencia de certificación

12-04-2017

Norma de referencia

NMX-CC-9001-IMNC-2008



Certificado por American

Trust Register, S.C.

Número de certificado:

ATR1678

Vigencia de certificación

15-09-2018

Norma de referencia

MX-SSA-14001-IMNC-2004

**MTRA. SANDRA FLORES
CERVERA**

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
ADQUISICIONES DEL CENTRO
UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA

MTRO. JOSÉ JUAN PONCE FUENTES
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE
COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO
UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema de Gestión de Calidad y Ambiente certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación Núm. de certificado de Calidad: ATR1197, Vigencia de certificación: 12-04-2017, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008, Núm. De Certificado Ambiental: ATR1678, Vigencia de certificación: 15-09-2018, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2004.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA AV. JUAREZ No. 976 COL CENTRO C.P. 44100 GUADALAJARA, JALISCO MEXICO TEL.(33)31342222 R.F.C. UGU250907MH5

ORDEN DE COMPRA

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

OCCUCI-2020-10086 NÚMERO		
22 DÍA	9 MES	2020 AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO	251880	
No. FONDO	1101	
PROGRAMA	*****	
CARGO PRESUPUESTAL		

4-289000 CODIGO DE URE	4 División de Desarrollo Bio-Tecnológico ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
13929259400 TELEFONO	AV. UNIVERSIDAD 1115 CO. - LINDA VISTA C.P. 4782 DOMICILIO

170	LAB TECH INSTRUMENTACION S.A. DE C.V. PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	171 RFC	172 FAX Y/O CORREO ELECTRONICO	173 TEL. PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
ANEXO	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS PARA PRACTICAS DE LABORATORIO QUE CONSTAN DE UNA HOJA ANEXA A LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA	1	\$24,321.00	\$24,321.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
			SUB-TOTAL	\$24,321.00
			IVA	\$3,891.36
			TOTAL	\$28,212.36

IMPORTE LETRA: VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 36/100M.N.

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

FECHA COMPROMISO DE ENTREGA (dd/mm/año) 26/03/2020 LUGAR DE ENTREGA AV. UNIVERSIDAD #1115 COL LINDA VISTA, OCOTLAN, JAL.

PAGO DE CONTADO SI NO FECHA PAGO (DD/MM/AÑO) _____ PAGO EN PARCIALIDADES SI NO PORCENTAJE DE ANTICIPO _____

NÚMERO DE PARCILIDADES _____ FIANZAS A ANTICIPO B CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

FACTURAR CON LOS DATOS DEL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO (ABAJO DEL SELLO DE LA UDG). EN LA FACTURACION FAVOR DE INCLUIR LAS LEYENDAS: "EFECTOS FISCALES AL PAGO" Y "PAGO EN UNA SOLA EXIBICION" *TIPO DE MONEDA: INV-002-CUCIénega-2020 Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios

ELABORO: ELIZABETH MARIA RAYGOZA LÓPEZ
 AUTORIZO: MTR. JOSÉ JUAN PONCE FUENTES
 VO.BO: MTR. DANIEL ROJAS BRAVO

LAB TECH INSTRUMENTACION S.A. DE C.V.
 FIRMA DEL PROVEEDOR
 ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA

ANEXO OCCUCI-2020-10086

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
18	2	Solución Biuret 250 ml	\$ 32.00	\$ 64.00
28	1	Fosfato de potasio bifásico 500 grs	\$ 288.00	\$ 288.00
42	1	hidróxido de sodio	\$ 149.00	\$ 149.00
43	1	Hidróxido de potasio	\$ 151.00	\$ 151.00
49	1	B de King 500 grs	\$ 2,410.00	\$ 2,410.00
52	1	Sulfato de cobre 250 grs	\$ 436.00	\$ 436.00
60	1	Ágar Dermatophyto 500 grs	\$ 6,730.00	\$ 6,730.00
71	1	Peptona de caseína 450 grs	\$ 1,523.00	\$ 1,523.00
74	1	Kit de Oxidasa en Film caja con 75 laminas	\$ 10,131.00	\$ 10,131.00
90	1	Fosfato de sodio tribásico 250 grs	\$ 98.00	\$ 98.00
100	1	Borato de sodio ACS	\$ 199.00	\$ 199.00
103	1	Aceite de eucalipto	\$ 571.00	\$ 571.00
104	2	Oxido de zinc 500 grs	\$ 195.00	\$ 390.00
106	2	Salicilato de metilo de 250 grs	\$ 134.00	\$ 268.00
112	1	Acido estearico 1kg	\$ 203.00	\$ 203.00
117	2	Lauril sulfato de sodio (polvo) de 500 grs	\$ 355.00	\$ 710.00
			SUBTOTAL	\$ 24,321.00
			IVA	\$ 3,891.36
			TOTAL	\$ 28,212.36



CENTRO DE ESTUDIOS
 DE LA CIENCIA
 UNIDAD DE
 ADQUISICIONES
 Mónica Pacheco



ORDEN DE COMPRA

OCCUCI-2020-10089
NÚMERO22 9 2020
DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA AV.
JUAREZ No. 976 COL.
CENTRO C.P. 44100
GUADALAJARA,
JALISCO MÉXICO
TEL. (33)31342222
R.F.C. UGU250907MH5

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

4-289000	4 División de Desarrollo Bio-Tecnológico
CODIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
13929259400	AV. UNIVERSIDAD 1115 CO.- LINDA VISTA C.P. 4782
TELEFONO	DOMICILIO

No. PROYECTO	281880
No. FONDO	1101
PROGRAMA	*****
CARGO PRESUPUESTAL	

176

RIVELAB SA DE CV
PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

177

RFC

178

FAX Y/O CORREO ELECTRONICO

179

TEL. PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
ANEXO	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS PARA LAS PRACTICAS DE LABORATORIOS	1	\$22,756.40	\$22,756.40
	QUE CONSTAN DE UNA HOJA ANEXA A LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA			\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
			SUB-TOTAL	\$22,756.40
IMPORTE LETRA: VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 42/100 M.N.			IVA	\$3,641.02
			TOTAL	\$26,397.42

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

FECHA COMPROMISO DE ENTREGA (dd/mm/año)	[]	LUGAR DE ENTREGA	AV. UNIVERSIDAD #1115 COL. LINDA VISTA, OCOTLAN, JAL.	FIANZAS	A <input type="radio"/> ANTICIPO B <input type="radio"/> CUMPLIMIENTO
PAGO DE CONTADO	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	FECHA PAGO (DD/MM/AÑO)	[]	PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
	NÚMERO DE PARCILIDADES	[]		PORCENTAJE DE ANTICIPO	[]

OBSERVACIONES

FACTURAR CON LOS DATOS DEL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO (ABAJO DEL SELLO DE LA UDG).
EN LA FACTURACION FAVOR DE INCLUIR LAS LEYENDAS: "EFECTOS FISCALES AL PAGO" Y "PAGO EN UNA SOLA EXIBICION". TIPO DE MONEDA:
INV-002-CUCiénega-2020 Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios

W3 Maria Raygoza López
ELABORO

MTRO. JOSE JUAN PONCE FUENTES
AUTORIZO

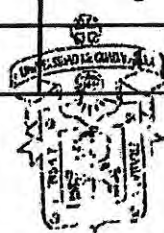
MTRO. DANIEL ROJAS BRAVO
VO.BO.

180

RIVELAB SA DE CV
FIRMA DEL PROVEEDOR
ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE
ESPECIFICAN EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

ANEXO OCCUCI-2020-10089

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
14	1	Eter	\$ 404.40	\$ 404.40
16	1	Cloruro de Sodio 500 grs	\$ 88.20	\$ 88.20
17	1	Sudan III de 250 ml	\$ 91.80	\$ 91.80
26	1	Sulfato Cúprico pentahidratado 500 grs	\$ 463.20	\$ 463.20
27	1	Hidróxido de potasio 500 grs	\$ 139.20	\$ 139.20
29	1	Cloruro de amonio 500 grs	\$ 179.40	\$ 179.40
31	1	Acetato de sodio 250 grs	\$ 106.80	\$ 106.80
36	1	Cloruro de calcio 500 grs	\$ 765.00	\$ 765.00
51	2	Fheling B	\$ 294.60	\$ 589.20
58	1	Ágar cuenta estándar	\$ 2,653.20	\$ 2,653.20
69	1	Gelatina nutritiva 500 grs	\$ 1,408.68	\$ 1,408.68
70	1	Extracto de Levadura 500 grs	\$ 2,998.80	\$ 2,998.80
72	1	Peptona de gelatina 500 grs	\$ 1,371.72	\$ 1,371.72
73	1	Peptona de carne 500 grs	\$ 2,452.80	\$ 2,452.80
75	1	Kit de Sensi Disc para Gram Positivos c/ 50	\$ 1,320.00	\$ 1,320.00
84	4	Vaselina	\$ 155.70	\$ 622.80
85	2	Lanolina	\$ 804.60	\$ 1,609.20
89	1	Aceite de coco	\$ 207.00	\$ 207.00
91	2	Blend 200 de 1 kg	\$ 75.00	\$ 150.00
92	1	Manteca de cacao 1 kg	\$ 479.00	\$ 479.00
93	1	Esencia de kiwi 300 grs	\$ 317.00	\$ 317.00
94	1	Esencia de rosas	\$ 421.00	\$ 421.00
95	1	Esencia de lima-limón	\$ 353.00	\$ 353.00
96	1	Esencia de fresa	\$ 329.00	\$ 329.00
97	1	Esencia de té verde	\$ 362.00	\$ 362.00
99	1	Cloruro de potasio 500 grs	\$ 216.00	\$ 216.00
102	2	Aceite mineral de 1 lt	\$ 76.00	\$ 152.00
107	1	Aceite de olivo	\$ 171.00	\$ 171.00
109	1	Cocobetaina 1 kg	\$ 79.00	\$ 79.00
114	3	Vaselina liquida	\$ 91.00	\$ 273.00
115	2	Parafina refinada	\$ 113.00	\$ 226.00
116	1	Fijador F100	\$ 142.00	\$ 142.00
118	1	Aceite de trementina	\$ 475.00	\$ 475.00
119	3	Ácido acetilsalicílico (materia prima)	\$ 308.00	\$ 924.00
124		Cloruro de potasio 500 grs	\$ 216.00	\$ 216.00
SUBTOTAL				\$ 22,756.40
IVA				\$ 3,641.02
TOTAL				\$ 26,397.42



CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
 María Ramírez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA AV. JUAREZ No. 976 COL. CENTRO C.P. 44100 GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO TEL. (33)31342222 R.F.C. UGU250907MH5

ORDEN DE COMPRA

OCCUCI-2020-10088
NÚMERO

22 9 2020
DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

4-289000	4 División de Desarrollo Bio-Tecnológico
CODIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
13929259400	AV. UNIVERSIDAD 1115 CO.- LINDA VISTA C.P. 4782
TELEFONO	DOMICILIO

No. PROYECTO	281880
No. FONDO	1101
PROGRAMA	*****
CARGO PRESUPUESTAL	

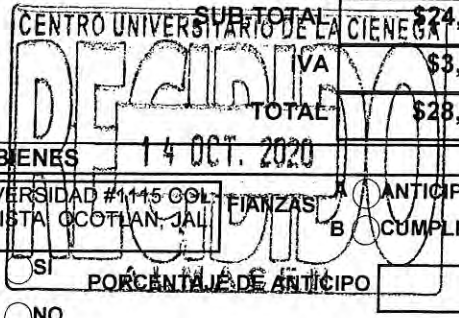
182	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V. PROVEEDOR		
	183 RFC	184 FAX Y/O CORREO ELECTRONICO	185 TEL. PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
ANEXO	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS PARA LAS PRACTICAS DE LABORATORIOS QUE CONSTAN DE UNA HOJA ANEXA A LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA	1	\$24,209.63	\$24,209.63
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00

SUB-TOTAL	\$24,209.63
IVA	\$3,873.54
TOTAL	\$28,083.17

IMPORTE LETRA: VEINTICUATRO MIL OCHENTA Y TRES PESOS 17/100 M.N.



CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

FECHA COMPROMISO DE ENTREGA (dd/mm/año) _____ LUGAR DE ENTREGA AV. UNIVERSIDAD #1115 COL. LINDA VISTA OCOTLAN, JALISCO
 PAGO DE CONTADO SI FECHA PAGO (DD/MM/AÑO) _____ PAGO EN PARCIALIDADES SI PORCENTAJE DE ANTICIPO _____
 NO NÚMERO DE PARCILIDADES _____ NO

OBSERVACIONES

* FACTURAR CON LOS DATOS DEL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO (ABAJO DEL SELLO DE LA UDG).
 **EN LA FACTURACION FAVOR DE INCLUIR LAS LEYENDAS: "EFECTOS FISCALES AL PAGO" Y "PAGO EN UNA SOLA EXIBICION" *TIPO DE MONEDA:
 INV-002-CUCiénega-2020 Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios

ELABORO: MARIYA RAYGOZA LÓPEZ
 AUTORIZO: JOSÉ JUAN PONCE FUENTES
 VOBO: DANIEL ROJAS BRAVO
 FIRMA DEL PROVEEDOR: CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.

ANEXO OCCUCI-2020-10088				
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
3	1	Alcohol Etilico Absoluto	\$ 164.00	\$ 164.00
5	1	Pepsina 100 grs	\$ 1,808.00	\$ 1,808.00
15	1	Cloroformo	\$ 202.67	\$ 202.67
22	1	Agar para métodos estándar	\$ 1,160.64	\$ 1,160.64
38	1	Enzimas de restricción EcoRI	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00
40	1	Solución TAE 50 X 1 kg	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
61	1	Ágar Mycosel 500 grs	\$ 4,651.20	\$ 4,651.20
62	1	Ágar MacConkey 450 grs	\$ 1,059.84	\$ 1,059.84
63	1	Ágra Soya Trypticaseína 450 grs	\$ 1,117.44	\$ 1,117.44
64	1	Caldo nutritivo 450 grs	\$ 1,575.36	\$ 1,575.36
65	1	Caldo Mueller Hinton 450 grs	\$ 1,188.00	\$ 1,188.00
66	1	Caldo Bilis verde brillante 2% 500grs	\$ 2,733.12	\$ 2,733.12
67	1	Caldo de enriquecimiento para listeria 500 grs	\$ 2,911.68	\$ 2,911.68
68	1	Caldo lactosado 450 grs	\$ 1,003.68	\$ 1,003.68
88	1	Borato de sodio ACS 500 grs	\$ 234.00	\$ 234.00
			SUBTOTAL	\$ 24,209.63
			IVA	\$ 3,873.54
			TOTAL	\$ 28,083.17



CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA SIENEGA
UNIDAD DE
ADQUISICIONES
Y SUMINISTROS

Maria Raygoza



ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA AV. JUAREZ No. 976 COL. CENTRO C.P. 44100 GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO TEL.(33)31342222 R.F.C. UGU250907MHS

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

4-289000	4 División de Desarrollo Bio-Tecnológico
CODIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
13929259400	AV. UNIVERSIDAD 1115 CO.- LINDA VISTA C.P. 4782
TELEFONO	DOMICILIO

OCCUCI-2020-10087		
NÚMERO		
22	9	2020
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO	251880	
No. FONDO	1101	
PROGRAMA	*****	
CARGO PRESUPUESTAL		

186	R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIO S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	187	188	189
	RFC	FAX Y/O CORREO ELECTRONICO	TEL. PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
ANEXO	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS PARA LAS PARACTICAS DE LABORATORIOS, QUE CONSTAN DE UNA HOJA ANEXA A LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA	1	\$38,294.58	\$38,294.58
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
			SUB-TOTAL	\$38,294.58
			IVA	\$6,127.13
			TOTAL	\$44,421.71

IMPORTE LETRA: CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS 21/100 M.N.

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

FECHA COMPROMISO DE ENTREGA (dd/mm/año) LUGAR DE ENTREGA AV. UNIVERSIDAD #1115 COL. LINDA VISTA, OCOTLAN, JAL.

PAGO DE CONTADO SI NO FECHA PAGO (DD/M/AÑO) PAGO EN PARCIALIDADES SI NO PORCENTAJE DE ANTICIPO

FIANZAS A ANTICIPO B CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

FACTURAR CON LOS DATOS DEL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO (ABAJO DEL SELLO DE LA UDG). EN LA FACTURACION FAVOR DE INCLUIR LAS LEYENDAS: "EFECTOS FISCALES AL PAGO" Y "PAGO EN UNA SOLA EXIBICION" *TIPO DE MONEDA: NV-002-CUCiénega-2020 Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios

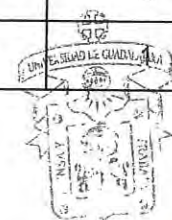
Luz Maria Raygoza Lopez
LUZ MARIA RAYGOZA LOPEZ
ELABORO

Jose Juan Ponce Fuentes
MTR. JOSE JUAN PONCE FUENTES
AUTORIZO

Daniel Rojas Bravo
MTR. DANIEL ROJAS BRAVO
VO.BO.

LABORATORIO DEL PROVEEDOR
ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA

ANEXO OCCUCI-2020-10089				
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
14	1	Eter	\$ 404.40	\$ 404.40
16	1	Cloruro de Sodio 500 grs	\$ 88.20	\$ 88.20
17	1	Sudan III de 250 ml	\$ 91.80	\$ 91.80
26	1	Sulfato Cúprico pentahidratado 500 grs	\$ 463.20	\$ 463.20
27	1	Hidróxido de potasio 500 grs	\$ 139.20	\$ 139.20
29	1	Cloruro de amonio 500 grs	\$ 179.40	\$ 179.40
31	1	Acetato de sodio 250 grs	\$ 106.80	\$ 106.80
36	1	Cloruro de calcio 500 grs	\$ 765.00	\$ 765.00
51	2	Fheling B	\$ 294.60	\$ 589.20
58	1	Ágar cuenta estándar	\$ 2,653.20	\$ 2,653.20
69	1	Gelatina nutritiva 500 grs	\$ 1,408.68	\$ 1,408.68
70	1	Extracto de Levadura 500 grs	\$ 2,998.80	\$ 2,998.80
72	1	Peptona de gelatina 500 grs	\$ 1,371.72	\$ 1,371.72
73	1	Peptona de carne 500 grs	\$ 2,452.80	\$ 2,452.80
75	1	Kit de Sensi Disc para Gram Positivos c/ 50	\$ 1,320.00	\$ 1,320.00
84	4	Vaselina	\$ 155.70	\$ 622.80
85	2	Lanolina	\$ 804.60	\$ 1,609.20
89	1	Aceite de coco	\$ 207.00	\$ 207.00
91	2	Blend 200 de 1 kg	\$ 75.00	\$ 150.00
92	1	Manteca de cacao 1 kg	\$ 479.00	\$ 479.00
93	1	Esencia de kiwi 300 grs	\$ 317.00	\$ 317.00
94	1	Esencia de rosas	\$ 421.00	\$ 421.00
95	1	Esencia de lima-limón	\$ 353.00	\$ 353.00
96	1	Esencia de fresa	\$ 329.00	\$ 329.00
97	1	Esencia de té verde	\$ 362.00	\$ 362.00
99	1	Cloruro de potasio 500 grs	\$ 216.00	\$ 216.00
102	2	Aceite mineral de 1 lt	\$ 76.00	\$ 152.00
107	1	Aceite de olivo	\$ 171.00	\$ 171.00
109	1	Cocobetaina 1 kg	\$ 79.00	\$ 79.00
114	3	Vaselina liquida	\$ 91.00	\$ 273.00
115	2	Parafina refinada	\$ 113.00	\$ 226.00
116	1	Fijador F100	\$ 142.00	\$ 142.00
118	1	Aceite de trementina	\$ 475.00	\$ 475.00
119	3	Ácido acetilsalicílico (materia prima)	\$ 308.00	\$ 924.00
124		Cloruro de potasio 500 grs	\$ 216.00	\$ 216.00
			SUBTOTAL	\$ 22,756.40
			IVA	\$ 3,641.02
			TOTAL	\$ 26,397.42



CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA CIENFUEGAS
UNIDAD DE
ADQUISICIONES
Y SERVICIOS

Maria Raygoza

- 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
15. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 16. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 17. Eliminada(s) treinta y siete palabra(s) y diecisiete cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 18. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 19. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VIII de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 20. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la

Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

21. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
22. Eliminada(s) treinta y siete palabra(s) y diecisiete cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
23. Eliminada(s) once palabra(s) y cinco cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
24. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VIII de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
25. Eliminada(s) treinta y siete palabra(s) y diecisiete cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
26. Eliminada(s) treinta y siete palabra(s) y diecisiete cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
27. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos

Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

28. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
29. Eliminada(s) treinta y siete palabra(s) y diecisiete cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
30. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
31. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
32. Eliminada(s) treinta y siete palabra(s) y diecisiete cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
33. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

34. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
35. Eliminada(s) treinta y siete palabra(s) y diecisiete cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
36. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
37. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
38. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
39. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
40. Eliminada(s) treinta y siete palabra(s) y diecisiete cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección

- de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
41. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 42. Eliminada(s) treinta y siete palabra(s) y diecisiete cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 43. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 44. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 45. Eliminada(s) treinta y siete palabra(s) y diecisiete cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 46. Eliminada(s) treinta y siete palabra(s) y diecisiete cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 47. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo

- 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
48. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 49. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 50. Eliminada(s) treinta y siete palabra(s) y diecisiete cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 51. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 52. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 53. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la

- Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
54. Eliminada(s) treinta y siete palabra(s) y diecisiete cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 55. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 56. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 57. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 58. Eliminada(s) treinta y siete palabra(s) y diecisiete cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 59. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 60. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos

Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

61. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
62. Eliminada(s) treinta y siete palabra(s) y diecisiete cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
63. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
64. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
65. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
66. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

67. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
68. Eliminado(s) un sello, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
69. Eliminada(s) treinta y siete palabra(s) y diecisiete cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
70. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
71. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
72. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
73. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que

- deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
74. Eliminado(s) un sello, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 75. Eliminada(s) doce palabra(s) y dos cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 76. Eliminada(s) una cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 77. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 78. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 79. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 80. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo

- 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
81. Eliminada(s) doce palabra(s) y dos cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 82. Eliminada(s) una cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 83. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 84. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 85. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 86. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la

- Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
87. Eliminada(s) doce palabra(s) y dos cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 88. Eliminada(s) una cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 89. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 90. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 91. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 92. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 93. Eliminada(s) doce palabra(s) y dos cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en

Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

94. Eliminada(s) una cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
95. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
96. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
97. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
98. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
99. Eliminada(s) doce palabra(s) y dos cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

100. Eliminada(s) una cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
101. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
102. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
103. Eliminado(s) un sello, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
104. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
105. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
106. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que

- deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
107. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 108. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 109. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 110. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 111. Eliminada(s) una palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 112. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 113. Eliminada(s) nueve palabra(s) y dos cifras(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de

- Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
114. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
115. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
116. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
117. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
118. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
119. Eliminada(s) una palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en

- la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
120. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 121. Eliminada(s) nueve palabra(s) y dos cifras(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 122. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 123. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 124. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 125. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 126. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos

- Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
127. Eliminada(s) una palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 128. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 129. Eliminada(s) nueve palabra(s) y dos cifras(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 130. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 131. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 132. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

133. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
134. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
135. Eliminada(s) una palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
136. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
137. Eliminada(s) nueve palabra(s) y dos cifras(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
138. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
139. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que

- deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
140. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 141. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 142. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 143. Eliminada(s) una palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 144. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 145. Eliminada(s) nueve palabra(s) y dos cifras(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 146. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo

- 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
147. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
148. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
149. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
150. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
151. Eliminada(s) una palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
152. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la

- Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
153. Eliminada(s) nueve palabra(s) y dos cifras(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 154. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 155. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 156. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 157. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 158. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 159. Eliminada(s) una palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en

- Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
160. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
161. Eliminada(s) nueve palabra(s) y dos cifras(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
162. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
163. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
164. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
165. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

166. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
167. Eliminada(s) una palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
168. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
169. Eliminada(s) nueve palabra(s) y dos cifras(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
170. Eliminada(s) seis palabra(s) y dos cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
171. Eliminada(s) una palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
172. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que

- deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
173. Eliminada(s) una cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 174. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 175. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 176. Eliminada(s) diez palabra(s) y dos cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 177. Eliminada(s) una palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 178. Eliminada(s) una palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
 179. Eliminada(s) una cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios,

- artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
180. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
181. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
182. Eliminada(s) once palabra(s) y dos cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
183. Eliminada(s) una palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
184. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
185. Eliminada(s) una cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y

Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

186. Eliminada(s) seis palabra(s) y una cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
187. Eliminada(s) una palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
188. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
189. Eliminada(s) una cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
190. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.